

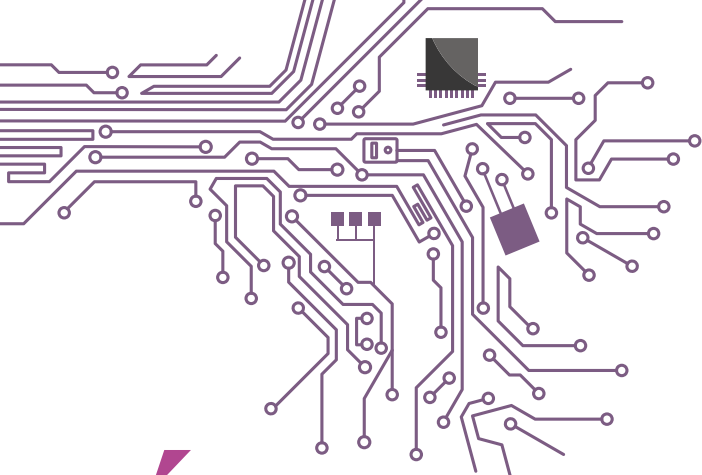


# INFORME

## TRIMESTRAL

JULIO - SEPTIEMBRE

Arístides Rodrigo Guerrero García  
Comisionado Presidente



# ÍNDICE

página

12



**Actividad  
Institucional**

## **Eventos Interinstitucionales.....15**

Firma de Convenio entre la Auditoría de la CDMX y el Tribunal de Justicia Administrativa..... 15

Conferencia Magistral “Federalismo”. Inauguración de la Sala del Federalismo Cooperativo..... 15

Informe sobre mecanismos e instrumentos de participación ciudadana de personas en prisión preventiva en el contexto del proceso electoral 2023-2024..... 16

Tercer Taller Nacional del Aviso de Privacidad..... 16

Semana Nacional de Auditoría Gubernamental..... 17

Plática de Sensibilización sobre el Derecho de Acceso a la Información (DAI)..... 17

Cine Conversatorio The Cyberbully..... 17

Plática de Sensibilización sobre IA, Protección de Datos y Transparencia..... 18

III Conversatorio del Encuentro Regional de Ecazú. La Agenda 2030 y el ODS 16..20

Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México.....20

El dilema de la libertad de expresión en el tema de la Violencia Digital y la Protección de Datos en línea (enfoque menores de edad).. 17

8ª. Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Democracia y elecciones. Paradigmas de la justicia abierta.....21

Panel Ciberseguridad. La Defensa contra la pandemia más peligrosa en el entorno digital. Wired Summit 2023.....21

XX Aniversario de la Red Iberoamericana de Protección de Datos.....22

Presentación del Decálogo de Protección de Datos Personales para Personas Adultas Mayores.....22

página

## **04 Introducción**

página

05



**Actividad  
Cuasijurisdiccional**

### **El Pleno en tu Plaza y Jornadas por la Transparencia y la Privacidad.....06**

El Pleno en tu Plaza. Alcaldía Xochimilco.....06

### **Recursos de Revisión.....06**

Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública. (IP).....06

Recursos de revisión en materia de protección de datos personales. (DP).....07

Denuncias por presuntos incumplimientos a las obligaciones de transparencia (DLT)...07

Denuncias en materia de protección de datos personales (D).....07

Cumplimiento a resoluciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (RIA).....07

Cumplimientos de resoluciones emitidas por la ponencia.....07

Votos concurrentes emitidos en Pleno.....08

Asuntos relevantes.....11

**Eventos Institucionales.....23**

Taller. Mujeres por la TRANSporencia y la Protección de sus Datos Personales.....23

Publicación digital: Testimonio de mujeres: la utilidad de la información pública en nuestra Ciudad.....24

Semana de la Salud Física y Mental.....24

Entrega del Reconocimiento “Aliados por la Transparencia y la Privacidad”.....25

Mesa de Diálogo. Transparencia en Observación Electoral.....25

Tercer encuentro de Apertura sin Excepción. Presentación de los Cuentos para la Niñez Indígena...26

Conversatorio La Transparencia y la Protección de Datos en tiempos de pandemia.....26

Segunda Jornada de Seminarios Especializados sobre Protección de Datos Personales 2023 de la CDMX.....26

Presentación del libro. La Constitución de la Ciudad de México.....27

Reconocimientos 100% capacitados...27

Inauguración del Datatón: Movilidad y Mujeres.....28

Informe de Cumplimiento de Acciones Estratégicas para Fortalecer al INFO CDMX.....28

Conversatorio. La Transparencia y la Rendición de Cuentas en la Procuraduría de Justicia: Retos y Buenas Prácticas.....28

Conferencia El derecho a la privacidad: sus límites frente a la labor periodística. Taller para periodistas edición 2023. Transparencia, Privacidad y Derechos Humanos en los Medios: cuidado y ejercicio.....29

Tercer Foro Internacional de Transparencia y Periodismo. Ruta Democrática 2024.....30

Quinto Coloquio para la Reconstrucción Abierta Mundial: Riesgos y cambio climático.....30

Reunión Virtual con Sujetos Obligados de la Ciudad de México.....31

Simulacro Nacional 2023 en el INFO CDMX.....31

Taller Documento de Seguridad.....31

Conferencia Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital. Taller Virtual Derechos y riesgos.....31

**Entrevistas.....33**

La Crónica de Hoy.....33

Entrevista con NoticiasW. 33

Entrevista con Justicia TV.....33

Entrevista con SectorFM.com.....33

**Aportaciones Editoriales.....34**

“Abogacía e Inteligencia Artificial ” .....34

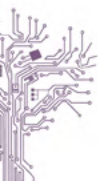
“Hollywood y la Inteligencia Artificial”.34

“El ChtGPT de la TRansparencia ” .....34

“Una nueva generación de abogadas y abogados” .....34

“El derecho a entender el derecho ”...34

“El chupón digital” .....34



página

35



## Actividad del Sistema Nacional de Transparencia

### Eventos en Comisiones del SNT.....36

Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social 2023...36

Foro de Análisis y Diagnóstico del CONAIP-SNT.....36

Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social 2023.....36

Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.....36

### Coordinación de la Comisión de Protección de Datos Personales.....37

Ruta de la Privacidad. Estado de Chiapas.....37

Ruta de la Privacidad. Estado de Colima.....37

Ruta de la Privacidad. Estado de México.....38

Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.....39

Ruta de la Privacidad. Estado de Querétaro.....40

Ruta de la Privacidad. Estado de Jalisco.....41

página

42

## Conclusión



# Introducción.

En el marco de nuestro compromiso permanente e institucional con la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, nos complace presentar el informe de labores correspondiente al tercer trimestre del año 2023, relativo a los meses de julio a septiembre.

Este informe es un testimonio de la labor y empeño de la Presidencia del INFO CDMX por servir a la ciudadanía a partir de tres pilares fundamentales: en primer término, la actividad cuasijurisdiccional; en segundo lugar, la actividad institucional; y, finalmente, la actividad llevada a cabo como integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

La primera de ellas representa una parte esencial de nuestras funciones como Comisionadas y Comisionados ciudadanos, donde nos vemos involucrados en procesos que requieren la toma de decisiones para garantizar los derechos a la información y a la protección de datos personales a partir de la resolución de recursos de revisión. En dicho apartado se señalan los resultados de El Pleno en tu Plaza –sesiones del Pleno llevadas a cabo en espacios públicos–, así como la estadística respecto de los recursos señalados, las denuncias interpuestas en materia de incumplimiento a obligaciones de transparencia o en materia de protección de datos personales, el cumplimiento a resoluciones, los votos concurrentes y los asuntos relevantes, entre rubros.

De manera simultánea, se presentan los resultados de la actividad institucional, entendiéndola como aquel conjunto de acciones cuyo objetivo es impulsar el fortalecimiento de este órgano garante, así como mejorar la prestación de servicios y la protección de los derechos humanos que son de su competencia. Este rubro es clave para garantizar la eficiencia, la integridad y la capacidad de respuesta institucional ante las demandas, en constante cambio, de la sociedad.

Derivado de ello, en el presente informe, se comparten los avances significativos en este ámbito y describen las estrategias implementadas desde la Presidencia del INFO para optimizar nuestra gestión, a partir de diversas actividades como firma de convenios, conferencias magistrales, talleres nacionales, conversatorios, así como entrevistas realizadas y aportaciones editoriales.

Finalmente, la actividad dentro del Sistema Nacional de Transparencia ocupa un lugar central en nuestro quehacer, pues a partir de ella se promueve, a nivel nacional, la apertura, la protección de datos personales y la rendición de cuentas como ejes rectores de nuestra democracia. Bajo esta lógica, durante el período que se informa destacamos los esfuerzos en el fortalecimiento de dichos rubros, a partir de los eventos llevados a cabo en las Comisiones del SNT, así como mediante la ya conocida Ruta de la Privacidad.

A lo largo de estas páginas, se presentará una visión detallada de nuestros logros y desafíos en cada uno de estos tres pilares, lo que, estamos convencidos, refleja nuestra dedicación y compromiso con la mejora continua de nuestras labores.

En un mundo en constante evolución, nuestras responsabilidades y desafíos también evolucionan. Con este informe, reafirmamos nuestro compromiso de avanzar hacia un futuro donde el derecho de acceso a la información, la justicia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la transparencia sigan siendo los valores fundamentales que guían nuestras acciones.

# I. Actividad Cuasi jurisdiccional.



## El Pleno en tu Plaza y Jornadas por la Transparencia y la Privacidad.

### El Pleno en tu Plaza. Alcaldía Xochimilco.

En fecha 12 de julio, las personas Comisionadas Ciudadanas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), llevamos a cabo el Pleno en tu Plaza en la explanada de la Alcaldía Xochimilco; en esta ocasión estuve presente junto con las personas Comisionadas Ciudadanas, Julio César Bonilla Gutiérrez y Laura Lizette Enríquez Rodríguez y a la distancia, las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso.

El objetivo del Pleno en tu Plaza es acercar el trabajo del órgano garante a las personas y trasladar la transparencia y la protección de los datos personales al espacio público.

Durante la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del INFO CDMX se aprobaron un total de 212 recursos de revisión en materia de acceso a la información; siete solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales; dos proyectos de resolución de denuncias por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia; y uno por presuntos incumplimientos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Del total de recursos aprobados en materia de acceso a la información, únicamente se confirmó la respuesta del sujeto obligado en 15 casos; en contraste, se modificó en 56; en 87 se revocó y en 6 casos se ordenó y se dio vista al órgano interno de control; mientras que en 39 se sobreseyó la entrega de la información. En 188 recursos de revisión, la ciudadanía logró su objetivo, es decir, obtener información, equivalente al 89% de resoluciones a favor de las personas solicitantes.



Durante el Pleno en tu Plaza contamos con la presencia del Comisionado Presidente, Roberto Nava y de la Comisionada María de Lourdes Ortiz Basurto, ambos del órgano garante del Estado de Guerrero, quienes al igual que el INFO CDMX forma parte del Sistema Nacional de Transparencia donde buscamos compartir buenas prácticas, como lo es este ejercicio de llevar las sesiones del Pleno del órgano garante de la Ciudad de México al espacio público.



<https://www.youtube.com/watch?v=-VHVis1U9kI>

Redes Sociales	
YouTube	361 visitas
Facebook	80 vistas

## Recursos de Revisión

### Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública. (IP)

- Del 5 de julio al 27 de septiembre, el Pleno del Instituto celebró un total de 11 Sesiones Ordinarias en las que esta ponencia sometió a discusión y aprobación de sus integrantes 391 recursos de revisión en materia de acceso a información pública.
- En el 92.71% de esos recursos de revisión, analizados y estudiados por la ponencia a mi cargo, es decir, 318 asuntos, se determinó que la información entregada no atendía adecuadamente las solicitudes de información, ya sea por encontrarse incompleta, ser insuficiente o no corresponder con lo solicitado.

De los recursos de revisión sometidos a votación del Pleno, se determinó desechar 48 de ellos y admitir 343 a trámite, lo que representa un 87.72% de recursos admitidos por cumplir con los requisitos de procedencia correspondientes.

Los recursos fueron propuestos a votación del Pleno en los siguientes sentidos:

Sentido	Cantidad
Desecha	48
Ordena	7
Sobresee	76
Confirma	25
Revoca	100
Modifica	135
Total de recursos IP votados por el Pleno	391

De acuerdo con la tabla anterior:

En 318 recursos de revisión (el 92.71% de los admitidos), se verificó que la respuesta entregada no atendía adecuadamente la solicitud de información, y

En 7 recursos de revisión (cerca del 2%) se acreditó la falta total de respuesta, ordenándose emitir una debidamente fundada y motivada.

Teniendo un total de 1,337 recursos de revisión en materia de acceso a la información tramitados y resueltos en lo que va del año.

**Recursos de revisión en materia de protección de datos personales. (DP)**

**I. Números globales**

Hasta la sesión del 27 de septiembre de 2023, en el Instituto se recibieron un total 202 recursos de revisión en materia de protección de datos personales. Respecto del trimestre que se reporta, 15 corresponden a la ponencia a mi cargo.

**II. Asuntos sometidos a votación del Pleno.**

Del 3 de julio al 27 de septiembre de 2023, la ponencia a mi cargo sometió a consideración del Pleno 16 recursos de revisión por inconformidad con respuestas a solicitudes en ejercicio del derecho de acceso, rectificación, oposición, cancelación y portabilidad (ARCOP).

De los cuales se desecharon 3 por ser improcedentes y admitieron 13 por cumplir con los requisitos de procedencia, lo que representa poco mas del 81% de los asuntos recibidos, mismo que fueron estudiados y propuestos para aprobación del Pleno con los sentidos que se muestran a continuación:

Sentido	Cantidad
Desecha	3
Ordena	2
Sobresee	1
Revocar	3
Modificar	5
Confirma	2
Total de recursos DP votados por el Pleno: 16	

(agregar gráfica)

De la gráfica anterior se desprende que:

En 11 recursos se verificó que la respuesta entregada no atendía adecuadamente la solicitud de información, y

En 2 casos se acreditó la falta de trámite adecuado.

**Denuncias por presuntos incumplimientos a las obligaciones de transparencia (DLT).**

**I. Números globales**

Hasta septiembre de 2023, en el Instituto se recibieron un total 112 denuncias, de las cuales se turnaron 4 a la ponencia a mi cargo.

**II. Asuntos sometidos a votación del Pleno.**

De julio a de septiembre en materia de presunto incumplimiento de obligaciones de transparencia se admitieron, estudiaron y sometieron a consideración del Pleno 4 denuncias por parte de esta ponencia, con los siguientes sentidos:

Sentido de las resoluciones	Denuncias
Fundada y ordena	1
Parcialmente Fundada y ordena	3
Total de DLT votadas por el Pleno: 4	

**Denuncias en materia de protección de datos personales (D)**

En el periodo que se reporta se recibió 1 denuncia por presunto incumplimiento relacionado con la Ley de Protección de Datos Personales y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México protección a datos personales la cual se determinó como fundada, ordenando al sujeto obligado actualizar la información inscrita en el Registro Electrónico de Datos Personales (RESDP) del sistema de datos personales de los permisos de vía pública, mediante la emisión del Acuerdo de modificación correspondiente, además de los avisos de privacidad, simplificado e integral, correspondientes e medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas adoptadas para evitar el acceso no autorizado a datos personales

**Cumplimiento a resoluciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (RIA)**

En cumplimiento a resoluciones de recursos de inconformidad en materia de acceso a la información en contra de resoluciones de órganos garantes de las entidades federativas (RIA) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la ponencia a mi cargo sometió a votación del pleno de este Instituto 1 resolución dentro del periodo que se reporta.

**Cumplimientos de resoluciones emitidas por la ponencia.**

Con corte septiembre de 2023, respecto del tercer trimestre, esta ponencia sometió a votación por el pleno de este Instituto un total de 413 asuntos, de los cuales se ordenó dar cumplimiento a 285 es decir el 69%. De los cuales se han concluido 182 cumplimientos.

Número de resoluciones emitidas	Número de cumplimientos ordenados
413	285
Cumplimientos concluidos	
182	

Total de asuntos sometidos votación		
(IP)	Acceso a la información pública	391
(DP)	Protección de datos personales	16
(DLT)	Denuncias por presuntos incumplimientos a las obligaciones de transparencia	4



(D)	Denuncias en materia de protección de datos personales	1
RIA	Recurso de inconformidad en materia de acceso a la información en contra de resoluciones de Órganos Garantes de las Entidades Federativas	1
Total		413

**Votos concurrentes emitidos en Pleno.**

De los asuntos sometidos a consideración y discusión del Pleno de este Instituto, destacan por su temática y relevancia los siguientes en materia de acceso a información pública:

Como resultado del análisis de diversos asuntos discutidos y aprobados por el pleno de este Instituto en los que se compartió el sentido de la votación, a pesar de no coincidir con el estudio por estimar necesario realizar un análisis de fondo de las respuestas extemporáneas emitidas por los sujetos obligados, se emitieron votos concurrentes con propuestas específicas de suplencia de la deficiencia de la queja en favor de la persona recurrente.

Ello, en el entendido de que, si el sujeto obligado presentó una posible respuesta extemporánea, posterior a la admisión por omisión, este Instituto puede estudiarla a efecto de verificar si atiende la solicitud, reduciendo tiempos de atención y entrega de la información con la que cuentan, maximizando la garantía del derecho de acceso a la información pública de las personas recurrentes.

Al respecto, existen diversas complicaciones en los posibles sentidos de la resolución, a saber: i) sobreseer por quedar sin materia; y, ii) ordenar. Respecto del primero, podemos señalar que decantarnos por este sentido implicaría no estudiar el fondo y contenido de la respuesta que obra en el expediente, de tal manera que no se garantizaría efectivamente el derecho de acceso a la información pública de la recurrente, pues se tendría por válida una respuesta que cumple con lo solicitado desde el punto de vista formal; sin embargo, si se lleva a cabo el estudio de la respuesta desde una perspectiva material, se advertirá si dicha información entregada cumple con todos y cada uno de los extremos de la solicitud de información.

Incluso, este sentido implicaría un retardo en la emisión de una respuesta adecuada a la solicitud de información, pues, si bien es cierto que la entonces solicitante puede volver a recurrir, ello implica llevar a cabo toda la substanciación de un nuevo recurso de revisión, aun y cuando ello podría evitarse si, desde un principio, se analiza el contenido de la presunta respuesta.

Por otra parte, respecto del sentido de ordenar de manera lisa y llana, hay que decir que la adopción de este no traería consigo ninguna finalidad práctica, pues ordenar que se entregue información que ya obra en el expediente. Ello implicaría que la persona recurrente no obtenga la información solicitada.

En síntesis, cuando ya exista una respuesta remitida en la etapa de alegatos y es dada a conocer efectivamente tanto a este órgano garante como a la persona recurrente, si se resolviera en el sentido de ordenar, esto no implicaría una acción de garantía del derecho de acceso a la información pública.

Ahora bien, como posible solución a estos conflictos a través del criterio sostenido se ha propuesto que una vez admitido el recurso

de revisión y habiendo una presunta respuesta, debe hacerse del conocimiento a la recurrente con dicho documento, es decir, garantizar, con copia de la respuesta, que la recurrente conozca su contenido, y que de esta manera señale específicamente cuál se su agravio.

Consideramos que con este criterio se potencializaría el derecho de acceso a la información, pues ante la emisión de una presunta respuesta, lo ideal sería estudiar el fondo y contenido de la misma.

Sin embargo, al sobreseer por quedar sin materia por haber remitido a la recurrente el oficio que pretende dar respuesta a la solicitud, no existirá documento que atienda por completo el requerimiento de la solicitud, lo que a su vez, tendría que ser recurrido de nueva cuenta ante este Instituto, situación que evidentemente preserva la vulneración del derecho humano de acceso a la información pública de la recurrente.

En cambio, si estudiáramos la respuesta extemporánea y ordenáramos, por ejemplo, que se entregue únicamente la información faltante, evidentemente el sujeto obligado deberá entregar una respuesta ajustada a derecho sin necesidad de que la recurrente impugne la respuesta que ya tenemos.

Aunado a ello, la alternativa propuesta propicia la reducción en el tiempo de espera de la información solicitada, pues, al determinar desde el inicio qué información falta, se evita, a su vez, la interposición de un nuevo recurso, la sustanciación de este y, en su caso, el procedimiento respectivo ante el órgano garante nacional.

En este sentido, el INAI en diverso expedientes ha determinado que, aún y cuando el sujeto obligado no presente una respuesta en los plazos legalmente establecidos, si la respuesta fue presentada una vez interpuesto el recurso de inconformidad y el agravio de la recurrente sólo radique en la falta de respuesta, el Órgano Garante ha entrado al fondo del estudio de la respuesta para saber si se encuentra apegada o no a la normatividad en la materia, para finalmente ordenar entregar la respuesta que si atendiera la solicitud en los términos señalados por el Instituto, y dichos recursos han sido aprobados por unanimidad.

Ejemplo de ello es el RRA 10945/21, en donde se requirió el nombre de la persona dirigente de un partido político y sus respectivas declaraciones patrimonial y de impuestos. El sujeto obligado emitió respuesta extemporánea en la que señaló que no contaba con una Dirigencia y que, al ser cargos honoríficos, no existía la obligación de proporcionar las documentales señaladas. El entonces Comisionado Oscar Guerra Ford –ponente de dicho recurso– analizó de oficio, bajo la suplencia de la queja, la respuesta proporcionada por el sujeto obligado y determinó que no había atendido de manera exhaustiva la solicitud, por lo que el sujeto obligado debió proporcionar el nombre de la persona que dirigía al partido, sin menoscabo de su denominación y sus declaraciones, que, mandamiento legal, estaba en su posesión.

El segundo ejemplo es el contenido en el en el expediente RRA 697/23. En este caso, la entonces solicitante requirió información relativa a personas trabajadoras. Admitido el recurso por omisión, el sujeto obligado entregó una respuesta extemporánea, ante lo cual, la ponencia del Comisionado Adrián Alcalá Méndez determinó analizar el fondo de esta. De dicho análisis, se advirtió que el sujeto obligado había entregado la información respecto de los requerimientos 1 y 3, mas no del 2. Por dicho motivo, se determinó sobreseer parcialmente el recurso respecto de la información proporcionada, y entregar la faltante.



El último ejemplo es el contenido en el recurso de revisión RRA 1375/23, igualmente sustanciado y presentado por el mencionado Comisionado Adrián Alcalá Méndez. En la solicitud se requirió información respecto de un proceso de adquisición de bienes. El sujeto obligado remitió una respuesta extemporánea y, al analizar el fondo de la misma, se concluyó que el sujeto obligado había dejado de atender los principios de congruencia y exhaustividad. De conformidad con ello, el INAI determinó sobreseer parcialmente respecto de la información proporcionada y entregar lo faltante.

**Votos emitidos**

Tipo de voto	Pleno	Expediente	SO	Sentido votado
Concurrente	05/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.4315/2023	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	Sobreseer por improcedente
Concurrente	05/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.3517/2023	Secretaría de Salud	Sobreseer por quedar sin materia
Concurrente	05/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.3537/2023	Alcaldía Venustiano Carranza	Sobreseer por quedar sin materia
Concurrente	05/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.3421/2023	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Sobreseer por quedar sin materia y se da vista
Concurrente	05/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.4633/2023	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Sobreseer por quedar sin materia y se da vista
Concurrente	05/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.3535/2023	Alcaldía Venustiano Carranza	Sobreseer por quedar sin materia y se da vista
Concurrente	05/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.3545/2023	Secretaría de Cultura	Sobreseer por quedar sin materia y se da vista
Concurrente	05/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.3826/2023	Alcaldía Cuauhtémoc	Sobreseer por quedar sin materia y se da vista
Concurrente	05/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.4165/2023	Consejo Económico y Social de la Ciudad de México	Sobreseer por quedar sin materia y se da vista
Concurrente	05/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.3252/2023	Alcaldía Coyoacán	Modificar y se da vista
Concurrente	05/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.3222/2023	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	Revocar y se da vista
Concurrente	05/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.4368/2023	Alcaldía Gustavo A. Madero	Ordenar y se da vista
Concurrente	05/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.4366/2023	Alcaldía Azcapotzalco	Ordenar y se da vista
Particular	12/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.3532/2023	Instituto Electoral de la Ciudad de México	Confirma
Particular	12/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.3292/2023	Alcaldía Tlalpan	Modificar
Particular	12/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.3467/2023	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Modificar
Particular	12/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.3462/2023	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	Revocar
Concurrente	12/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.4359/2023	Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	Ordena y da vista
Particular	12/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.4443/2023	Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Ordena y da vista
Concurrente	12/07/2023	INFOCDMX/ RR.IP.4454/2023	Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	Ordena y da vista

Particular	02/08/2023	INFOCDMX/ RR.DP.0097/2023	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	Modificar y da vista
Concurrente	02/08/2023	INFOCDMX/ RR.IP.3587/2023	Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda	Sobreseer por quedar sin materia y da vista
Concurrente	02/08/2023	INFOCDMX/ RR.IP.3926/2023	Alcaldía Iztacalco	Sobreseer por quedar sin materia y da vista
Particular	02/08/2023	INFOCDMX/ RR.IP.3507/2023	Secretaría del Medio Ambiente	Confirma
Particular	02/08/2023	INFOCDMX/ RR.IP.3817/2023	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Confirma
Concurrente	02/08/2023	INFOCDMX/ RR.IP.3722/2023	Sistema de Transporte Colectivo	Modificar
Concurrente	02/08/2023	INFOCDMX/ RR.IP.4383/2023	Alcaldía Tlalpan	Ordenar y da vista
Concurrente	02/08/2023	INFOCDMX/ RR.IP.4748/2023	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Ordenar y da vista
Concurrente	09/08/2023	INFOCDMX/ RR.IP.4522/2023	Secretaría de Salud	Sobresee por improcedente
Particular	09/08/2023	INFOCDMX/ RR.IP.3832/2023	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Revocar
Concurrente	09/08/2023	INFOCDMX/ RR.IP.3847/2023	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	Revocar y dar vista
Concurrente	09/08/2023	INFOCDMX/ RR.IP.4354/2023	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	Ordena y dar vista
Concurrente	16/08/2023	INFOCDMX/ RR.DP.0107/2023	Secretaría de Salud	Sobreseer por quedar sin materia y da vista
Concurrente	23/08/2023	INFOCDMX/ RR.IP.5103/2023	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	Ordenar y da vista
Concurrente	06/09/2023	INFOCDMX/ RR.IP.4497/2023	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Modificar y da vista
Concurrente	06/09/2023	INFOCDMX/ RR.IP.4882/2023	Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México	Modificar y da vista
Concurrente	06/09/2023	INFOCDMX/ RR.IP.5238/2023	Alcaldía Iztacalco	Ordena y da vista
Particular	13/09/2023	INFOCDMX/ RR.IP.4852/2023	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Revocar
Concurrente	13/09/2023	INFOCDMX/ RR.IP.5308/2023	Alcaldía Cuauhtémoc	Ordenar y da vista
Particular	20/09/2023	INFOCDMX/ RR.IP.5067/2023	Alcaldía Milpa Alta	Modificar
Particular	20/09/2023	INFOCDMX/ RR.IP.5072/2023	Alcaldía Venustiano Carranza	Modificar
Particular	20/09/2023	INFOCDMX/ RR.IP.5062/2023	Alcaldía Iztapalapa	Revocar
Concurrente	27/09/2023	INFOCDMX/ RR.IP.5588/2023	Alcaldía Xochimilco	Ordena y da vista



**Asuntos relevantes.**

De los asuntos sometidos a consideración y discusión del Pleno de este Instituto, destacan por su temática y relevancia los siguientes en materia de acceso a información pública:

Expediente: INFOCDMX/RR.IP. 4732/2023

Sujeto Obligado: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Sentido: Sobresee por quedar sin materia

Materia: Protección de derechos de acceso a la información y protección de datos personales de las personas con discapacidad y entrega de información en Lenguaje de Señas Mexicanas (LSM)

Relevancia: Tratándose de acciones institucionales sobre la capacitación, uso y atención brindadas en Lengua de Señas Mexicana (LSM), deben implementarse ajustes razonables para entrega de la información que garanticen su acceso, tales como la entrega electrónica de videos con personas intérpretes.

**Sujeto Obligado:**  
**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**EXPEDIENTE:**  
**INFOCDMX/RR.IP.4732/2023**

**Sentido:**  
**SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA**

**¿QUÉ SE SOLICITÓ?**  
 Acciones institucionales del sujeto obligado respecto de la protección de los derechos de acceso a la información y de la protección de datos personales de las personas con discapacidad, tales como:

- Registros de información que indiquen que el personal de las Unidades de Transparencia o de los sujetos obligados de su competencia sabe comunicarse en Lengua de Señas Mexicana.
- Si el organismo garante en su carácter de sujeto obligado cuenta con servicios contratados para la atención de solicitudes en Lengua de Señas.
- Si este organismo garante ha realizado acciones o actividades dirigidas a las unidades de transparencia, sujetos obligados y/o a sociedad civil de su competencia para instruirlos respecto de la función de la PNT para brindar atención en Lengua de Señas Mexicana.
- Cuántas solicitudes ha recibido y cuál es o fue la pregunta y así como el acceso a la respuesta en la modalidad LSM.
- El presupuesto que destina el organismo garante para acciones de igualdad en el ejercicio del DAI, DAIP, derechos ARCOP para las personas sordas.

**¿QUÉ RESPONDIÓ?**  
 El sujeto obligado señaló que la respuesta a dicha solicitud sería entregada en video y traducida al lenguaje de señas mexicanas. Sin embargo, derivado de la duración, este rebasó la capacidad técnica de entrega de información que permite la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se puso a disposición de la solicitante en la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.

**INCONFORMIDAD**  
 La recurrente se inconformó con el cambio de modalidad de entrega de la información.

**ESTUDIO**  
 El sujeto obligado, en alcance a su respuesta hizo entrega de un enlace electrónico en el cual se aloja un video que contiene la respuesta en LSM.  
 Y a pesar de que las manifestaciones o alegatos no son el medio ni momento procesal idóneo para mejorar o complementar la respuesta que originalmente se otorgó a una solicitud determinada, se determinó que el recurso de revisión quedó sin materia una vez que se hizo entrega de la información requerida en el medio requerido originalmente.

Expediente: INFOCDMX/RR.IP. 4932/2023.

Sujeto Obligado: Instituto Electoral de la Ciudad de México

Sentido: Sobresee por quedar sin materia

Materia: Presupuesto Participativo

Relevancia: La información contenida en bases puede entregarse en formatos de datos abiertos. Para considerar que la información o datos digitales entregados son accesibles en línea para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier persona, estos deben ser:

- Accesibles: Disponibles para la gama más amplia de personas usuarias, para cualquier propósito;
- De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente; y encontrarse
- En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital,

cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna.


SUJETO OBLIGADO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.4932/2023

Sentido: SOBREE

PER SUJETA SIN MATERIA





### ¿QUÉ SE SOLICITÓ?

**Listado de proyectos ganadores de los presupuestos participativos de 2019 a 2024**, con Alcaldía, colonia, distrito, sección, nombre de proyecto, característica de proyecto, votos a favor y presupuesto de cada año.



### ¿QUÉ RESPONDIÓ?


Se proporcionaron 2 archivos en excel con los proyectos del primer lugar en cada unidad territorial, en las consultas de 2023 y 2024. Con nombre de la demarcación territorial, nombre y clave de la unidad territorial, nombre del proyecto, opiniones obtenidas en mesa receptora de votación, opinión y a través del sistema electrónico por Internet, así como el número total de opiniones recibidas.

Sobre 2020, 2021 y 2022 se señaló la dirección electrónica de consulta.



### ¿QUÁL FUE LA INCONFORMIDAD?

Entrega de información incompleta del año 2019.



## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ESTUDIO



PONENCIA DEL COMISIONADO PRESIDENTE  
ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA

En respuesta complementaria el sujeto obligado proporcionó un archivo en formato de datos abiertos con el listado de proyectos ganadores en el presupuesto participativo de 2019 con rubros correspondientes a; Alcaldía, colonia o pueblo originario, clave, número y nombre de proyecto, rubro general, opiniones nulas, votos a favor y opiniones emitidas.

 @AristidesRodri

 aristidesrodrigo

### Cumplimiento del Acuerdo de Escazú.

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, a la Participación Pública y a la Justicia en Asuntos Ambientales o Acuerdo de Escazú<sup>1</sup> es instrumento jurídico internacional que establece relacionadas con la protección del medio ambiente y el acceso a la información ambiental.

En su artículo 2, inciso c), define la información ambiental como cualquier información escrita, visual, sonora, electrónica o registrada en cualquier otro formato, relativa al medio ambiente, sus elementos y a los recursos naturales, incluyendo aquella que esté relacionada con los riesgos ambientales y posibles impactos adversos asociados que afecten o puedan afectar el medio ambiente y la salud, así como, la relacionada con la protección y la gestión ambientales.

En cumplimiento, la ponencia a mi cargo aplica en las resoluciones de recursos de revisión que se relacionan con información ambiental, el marco jurídico internacional mencionado, en el que convergen los principios de transparencia, rendición de cuentas, y máxima publicidad, en resoluciones que se pueden ubicar fácilmente debido al uso de una carátula distintiva en lenguaje sencillo, en donde se incluye como parte de la palabra clave “Acuerdo de Escazú” y se aprecian los datos principales de cada asunto:

<sup>1</sup> Tratado internacional ratificado por el Estado mexicano, a partir del cual, se reconoce que las cuestiones ambientales deben ser abordadas con la mayor participación posible de la sociedad. El contenido integro de dicho tratado puede consultarse en: Decreto Promulgatorio del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica, el cuatro de marzo de dos mil dieciocho. Disponible en: < [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5616505&fecha=22/04/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616505&fecha=22/04/2021#gsc.tab=0)>.

Esta resolución está relacionada con el **ACUERDO DE ESCAZU** PARTICIPACIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN, JUSTICIA EN MATERIA AMBIENTAL.

**RESOLUCIÓN EN LENGUAJE SENCILLO**

Expediente

Número de expediente

**AUTORIDAD RESPONSABLE**

\*\*\*\*\*

Fecha de Sentencia \*\*\*\*\*

**Palabras clave #PalabrasClave** Acuerdo de Ecaszu

**RECURSO DE REVISION**  
En contra de una respuesta emitida a una solicitud de ejercicio de Derecho de Acceso a la Información

**Solicitud**  
\*\*\*\*\*

**Respuesta**  
\*\*\*\*\*

**Inconformidad**  
\*\*\*\*\*

**Estudio del caso**  
\*\*\*\*\*

**DETERMINACIÓN TOMADA POR EL PLENO**  
\*\*\*\*\*

**EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN**  
\*\*\*\*\*

Si no estoy conforme con esta resolución ¿A dónde puedo acudir?

Juzgados de Distrito en Materia Administrativa

inai Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Poder Judicial de la Federación

<https://www.youtube.com/@intod1>

Estas palabras clave son de gran utilidad para localizar resoluciones similares o relacionadas dentro del buscador de resoluciones implementado por el INFO de la Ciudad de México en su portal Institucional.

**Anexo: Asuntos votados por materia, sentido y fecha de sesión.**

Con la finalidad de brindar claridad en los asuntos votados correspondiente a este Informe, durante el trimestre que se reporta, se anexa una tabla en la que se esquematiza el número de asuntos votados, por número de expediente, sentido, sujeto obligado y fecha de sesión.

# **II. Actividad Institucional.**



**Eventos Interinstitucionales.**

**Firma de Convenio entre la Auditoría de la CDMX y el Tribunal de Justicia Administrativa.**

El 10 de julio asistí a la Firma del Convenio entre la Auditoría de la CDMX y el Tribunal de Justicia Administrativa, instrumento orientado a la profesionalización de las y los servidores públicos.



fuerzas centrífugas y centrípetas que se generan y que tienen que ver con la influencia que puede tener la federación en las entidades federativas o la influencia que pueden tener las entidades federativas en la federación.



Hay ejemplos de ello históricamente en nuestro país, como el caso de Yucatán, que en 1841 fue la primera entidad en incorporar en su constitución el juicio de amparo.

**Conferencia Magistral “Federalismo”. Inauguración de la Sala del Federalismo Cooperativo.**

Presentamos la Conferencia Magistral “Federalismo” que impartió, el pasado 8 de agosto, el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, el Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar en las instalaciones del INFO CDMX.

Nos acompañaron en este evento, de forma presencial la Comisionada Presidenta del INAI y del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), Blanca Lilia Ibarra Cadena; Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI y Julio César Bonilla Gutiérrez Comisionado Ciudadano del INFO CDMX y, a la distancia, las Comisionadas Ciudadanas del INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Por ello, también fue un privilegio inaugurar la Sala del Federalismo Cooperativo; espacio para que las y los comisionados de las diversas entidades federativas puedan atender asuntos de su competencia cuando se encuentren en la Ciudad de México.



La Conferencia Magistral “Federalismo”, impartida por el Senador por el Estado de Chiapas y actual presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, sirvió de marco para la Inauguración de la Sala del Federalismo Cooperativo; acto que también fue presidido por Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI y del Consejo Nacional del SNT.

Durante el acto de apertura de la Conferencia recordé que la literatura alemana acuñó el término *Politikverflechtung* que expresa de mejor manera el concepto de “Federalismo cooperativo” que, literalmente, significa “entrelazamiento político”. En este sentido, el politólogo e historiador alemán, Rainer-Olaf Schultze, hablaba del federalismo a partir de las

Nos acompañaron en el evento de manera presencial, Comisionadas y Comisionados, integrantes del SNT, así como los excomisionados del INAI Francisco Javier Acuña Llamas y Oscar Mauricio Guerra Ford y, a la distancia, las comisionadas ciudadanas de INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, además de comisionas y comisionados miembros del SNT.





<https://www.youtube.com/watch?v=bxREEjrkkHo&t=177s>

Redes Sociales	
YouTube	143 visitas

**Informe sobre mecanismos e instrumentos de participación ciudadana de personas en prisión preventiva en el contexto del proceso electoral 2023-2024.**

Presente en el Informe sobre Mecanismos e Instrumentos de participación ciudadana de personas en prisión preventiva en el contexto del proceso electoral 2023-2024, que tuvo lugar el pasado 15 de agosto en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y que fue presentado por Valentina Llorent Sandoval, Coordinadora del Observatorio Electoral Libre para Elegir.

El acto estuvo presidido por la Presidenta de la CDHCM, Nashieli Ramírez Hernández; Ángela Guerrero Alcántara, Coordinadora General de CEA Justicia Social; Valentina Llorent Sandoval, Coordinadora del Observatorio Electoral Libre para Elegir; Mauricio Huesca Rodríguez, Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la CDMX; Martha Leticia Mercado, Magistrada del Tribunal Electoral de la CDMX; Omar Reyes Colmenares, Subsecretario de Sistema Penitenciario de la CDMX; Manuel Canto Chac, Profesor Investigador del Departamento de Política y Cultura de la UAM Xochimilco y, Patricia Avendaño Durán, Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la CDMX.



En su oportunidad, comentamos que desde el INFO CDMX hemos impartido talleres en materia de Derecho de Acceso a la Información (DAI), en distintos centros de reclusión con miras a que se pueda replicar esta buena práctica en otras entidades federativas, ya que las personas privadas de la libertad deben gozar de los mismos derechos que cualquier otra persona, a excepción de los que le sean limitados por las razones de su confinamiento. El derecho de acceso a la información pública no es la excepción.



Si bien el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ordena que se suspendan los derechos de la ciudadanía en reclusión, el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aprobó la sentencia SUP-JDC-352 y 353, que determinó el derecho a ejercer el voto de las personas sin sentencia (con base en la presunción de inocencia).



<https://www.facebook.com/CDHCMX/videos/198896356527433>

Redes Sociales	
Facebook	420 visitas

**Tercer Taller Nacional del Aviso de Privacidad.**

En el marco del evento inaugural del Tercer Taller Nacional del Aviso de Privacidad, que se llevó a cabo el pasado el 17 de agosto en las instalaciones del INAI, hice hincapié en la importancia de leer los avisos de privacidad y para ello leí la cláusula 42.10 de la Guía de Amazon Web Services, relacionada con el uso de Lumberyard, motor de videojuegos 3D gratuito,

en el que se indicaba que los materiales de esta herramienta no estaban diseñados para usarse con sistemas críticos para la vida o seguridad, al menos que los seres humanos suframos de infección generalizada que nos convierta en zombies. La cláusula se publicó hasta el año 2021 y hoy ha desaparecido; decía a la letra:

*“Los materiales de Lumberyard no están diseñados para su uso con sistemas críticos para la vida o para la seguridad, como el uso en el funcionamiento de equipos médicos, sistemas de transporte automatizados, vehículos autónomos, control de aeronaves o de tráfico aéreo, instalaciones nucleares, naves espaciales tripuladas o uso militar en relación con el combate en vivo.*

*Sin embargo, esta restricción no se aplicará en caso de que ocurra una infección viral generalizada transmitida a través de picaduras o contacto con fluidos corporales que haga que los cadáveres humanos revivan y traten de consumir carne humana viva, sangre, cerebro o tejido nervioso, y es probable que conlleve la caída de la civilización organizada”.*

El texto también nos permite tomar conciencia sobre la responsabilidad que tienen los sujetos obligados y los particulares al redactar el Avisos de Privacidad, ya que hay que tomar conciencia del concepto que he denominado el derecho a entender el derecho, es decir, la importancia de utilizar un lenguaje sencillo que permita a los ciudadanos comprender los diferentes clausulados.

En el Tercer Taller Nacional del Aviso de Privacidad participaron cientos de servidores públicos de todas las regiones del país y se caracterizó por su carácter teórico-práctico.

[https://www.youtube.com/watch?v=hId\\_Y08wtN8&t=903s](https://www.youtube.com/watch?v=hId_Y08wtN8&t=903s)

Redes Sociales	
YouTube	708 visitas

**Semana Nacional de Auditoría Gubernamental.**

Durante la Semana Nacional de Auditoría Gubernamental, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de México (IMCP), cuya inauguración tuvo lugar el pasado 21 de agosto, pudimos compartir algunas de las actividades que estamos impulsando desde el INFO CDMX, para garantizar a la ciudadanía tanto el Derecho de Acceso a la Información como el de Protección de Datos Personales.



**Plática de Sensibilización sobre el Derecho de Acceso a la Información (DAI).**

Conversamos a la distancia, el pasado 22 de agosto, sobre la importancia del Derecho de Acceso a la Información, en compañía de la Diputada del Congreso de la CDMX, Xóchitl Bravo Espinosa y el Secretario Ejecutivo del INFO CDMX, Jafet Rodrigo Bustamante Moreno.

En su oportunidad, durante el evento que fue organizado por la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la CDMX, comenté que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que el derecho de acceso a la información tiene una naturaleza dual, pues: es un derecho en sí mismo y es un medio o instrumento para el ejercicio de otros derechos.

En su carácter instrumental, el derecho de acceso a la información funciona, además, para que las personas ejerzan un control respecto del funcionamiento de las instituciones públicas.

También se ha señalado que el derecho a la información comprende el Derecho a Informar (difundir); el Derecho de acceso a la información (buscar) y, el Derecho a ser informado (recibir información).



Redes Sociales	
Facebook	128 visitas

**Cine Conversatorio The Cyberbully.**

Participamos en este esfuerzo del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM), particularmente del coordinador del INFOEM, Luis Gustavo Parra Noriega, por difundir entre la comunidad

universitaria la importancia y consecuencias de la violencia digital. Estuvieron también presentes Manuel Martínez Justo, Director de la FES Acatlán; Velda Gámez Bustamante, Directora de Entrada, Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey y, Adriana Yadira Cárdenas Tagle, Directora General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto del INFOEM.

Durante el conversatorio, que tuvo lugar el pasado el 31 de agosto, reflexionamos sobre el tiempo en pantalla que pasamos diariamente que, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en México, el tiempo promedio de uso de internet por persona fue de 4.8 horas diarias en el año 2022.



Lo anterior puede traducirse en 72 días en un año, o bien, dos meses con trece días estamos viviendo en un mundo virtual, convirtiendo a este entorno en una realidad paralela al mundo físico y tangible. Estos números varían de acuerdo con el grupo de edad, pues en personas entre 18 a 24 años se alcanzó un promedio de 6.3 horas al día. De tal manera que, si realizamos el mismo ejercicio resultaría que personas en este rango de edad viven en el mundo virtual 95 días en un año, lo que se traduce en un poco más de tres meses.



El aumento de uso de internet, como se ha dicho, ha ocasionado que los problemas del entorno físico se trasladen al entorno digital. Hoy en día tenemos conocimiento del primer caso de violación en el Metaverso. Sabemos que a través de inteligencia artificial se pueden generar imágenes, dando paso al fenómeno de Deep Fake. O peor aún, se genera pornografía a través del uso de inteligencia artificial.

Por ello, junto con el Frente Nacional para la Sororidad, hemos impulsando los talleres denominados Ley Olimpia, violencia digital, a los que esperamos se sumen los órganos garante del Sistema Nacional de Transparencia.

**Plática de Sensibilización sobre IA, Protección de Datos y Transparencia**

Asistí a las instalaciones del Instituto de la Juventud (INJUVE) de la CDMX, donde el pasado 4 de septiembre conversamos con jóvenes sobre la inteligencia artificial, protección de datos personales, transparencia y acceso a la información.

Acompañado por Javier Alberto Hernández Plata, Director General del INJUVE y Erwin Francisco Arriola Doroteo, Subdirector de Promoción y Defensoría de los Derechos de la Juventud, recordé algunos datos estadísticos del INEGI que en su última Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, realizada por el IFT, señala que en México, el tiempo promedio de uso de internet por persona fue de 4.8 horas diarias, que se puede traducir en 72 días en un año, o bien, dos meses con trece días; lo cual significa que estamos viviendo en un mundo virtual, convirtiendo a este entorno en una realidad paralela al mundo físico y tangible.



Este planteamiento se sustenta también en otros estudios como el realizado por la consultora internacional DOMO, que en Tus Datos nunca duermen, edición 2022 señala que en un minuto se llevan a cabo, por ejemplo, 5.9 millones de búsquedas en Google; se comparten 347 mil imágenes en Instagram o se publican 41 millones 666 mil mensajes de WhatsApp, por citar solo algunos datos.

Este incremento en el uso de internet ha ocasionado que hoy en día tengamos conocimiento del primer caso de violación en el Metaverso; que a través de inteligencia artificial se generan imágenes denominadas Deep Fake y que también se genera pornografía a través del uso de inteligencia artificial.

Recordamos también que de acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México del 13 de agosto de 2015 y cuyas adiciones fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX), el 12 de junio del 2023, en su artículo 62, las personas jóvenes tienen derecho a la protección de su intimidad.

Finalmente reflexionamos que, frente a los riesgos que nos plantea internet y la inteligencia artificial, también existen desarrollos tecnológicos que ofrecen bondades, ejemplo de ello es el Chat Atic, desarrollado en el año 2022 en el INFO CDMX; gracias a esta herramienta que utiliza el servicio de WhatsApp, los ciudadanos pueden hacer pregunta sobre cómo ejercer sus derechos de acceso a la Información o sus derechos ARCOP.



Adicionalmente comentamos sobre el buscador de resoluciones que se integró al Portal de INFO CDMX; que permite realizar búsquedas de resoluciones aprobadas. Cabe señalar que la implementación del buscador ha significado un ajuste progresivo en las carátulas de las resoluciones para que el sistema pueda ubicar la información.

**Plática de Sensibilización sobre IA, Protección de Datos y Transparencia**

En este esfuerzo de difusión y comunicación sobre los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales asistí a las instalaciones de la Alcaldía Azcapotzalco de la CDMX, donde el pasado 5 de septiembre conversamos con concejales sobre la inteligencia artificial, protección de datos personales, transparencia y acceso a la información.

Acompañado por Armando Quintero, Alcalde de Iztacalco, presenté algunos datos estadísticos del INEGI, que en su última Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, realizada por el IFT, señala que en México, el tiempo promedio de uso de internet por persona fue de 4.8 horas diarias, que se puede traducir en 72 días en un año, o bien, dos meses con trece días; lo cual significa que estamos viviendo en un mundo virtual, convirtiendo a este entorno en una realidad paralela al mundo físico y tangible.

Este planteamiento se sustenta también en otros estudios como el realizado por la consultora internacional DOMO, que en Tus Datos nunca duermen, edición 2022 señala que en un minuto se llevan a cabo, por ejemplo, 5.9 millones de búsquedas en Google; se comparten 347 mil imágenes en Instagram o se publican 41 millones 666 mil mensajes de WhatsApp, por citar solo algunos datos.

Este incremento en el uso de internet ha ocasionado que hoy en día tengamos conocimiento del primer caso de violación en el Metaverso; que a través de inteligencia artificial se generan imágenes denominadas Deep Fake y que también se genera pornografía a través del uso de inteligencia artificial.



Reflexionamos sobre los riesgos que nos plantea internet y la inteligencia artificial, también destacamos que estos desarrollos tecnológicos ofrecen bondades, ejemplo de ello es el Chat Atic, desarrollado en el año 2022 en el INFO CDMX; gracias a esta herramienta que utiliza el servicio de WhatsApp, los ciudadanos pueden hacer pregunta sobre cómo ejercer sus derechos de acceso a la Información o sus derechos ARCOP.

Adicionalmente presenté el buscador de resoluciones que se integró al Portal de INFO CDMX; que permite realizar búsquedas de resoluciones aprobadas con temáticas similares. Cabe señalar que la implementación del buscador ha significado un ajuste progresivo en las carátulas de las resoluciones para que el sistema pueda ubicar la información.



[https://www.facebook.com/alcaldiaIztacalcooficial/videos/703670445123451/?extid=CL-UNK-UNK-UNK-IOS\\_GK0T-GK1C&mibextid=2Rb1fB](https://www.facebook.com/alcaldiaIztacalcooficial/videos/703670445123451/?extid=CL-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C&mibextid=2Rb1fB)

Redes Sociales	
Facebook	709 visitas

**III Conversatorio del Encuentro Regional de Escazú. La Agenda 2030 y el ODS 16.**

Participé a la distancia en el III Conversatorio del Encuentro Regional de Escazú, que estuvo presidido por Aquilino Vázquez García, Presidente de la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas y Jorge Atilio Franza, Vicepresidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Presidente de la Sala III.



Adicionalmente, estuve presente en el acto inaugural que tuvo lugar en este mismo evento del 7 de septiembre, que contó con ponentes internacionales de América Latina y Europa. El evento inaugural estuvo encabezado por Michel Prieur, Profesor Emérito de Derecho Ambiental de la Universidad de Limoges, Francia; Jorge Atilio Franza, Vicepresidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Presidente de la Sala III; Enrique Peretti, Exvocal del Poder Judicial de Santa Cruz, Argentina; Edwin Vegas Gallo, Vicepresidencia de Investigación en la Universidad Nacional de Cañate, Perú y, Marianella Irigoyen, Abogada especialista en Derecho Ambiental, Ecuador.



El III Conversatorio del Encuentro Regional de Escazú se celebrará durante 5 sesiones que tendrán lugar: Dos en el mes de septiembre (7 y 21 de septiembre). Dos en octubre (19 y 26 de octubre) y una más el 9 de noviembre.

Las temáticas en esta ocasión abordarán la actualidad de la Agenda 2030 y el ODS 16, en la implementación y Comité de Apoyo a la aplicación y cumplimiento del Acuerdo Regional de

Escazú. La Justicia Abierta y Lengua claro. Métodos alternativos de resolución de conflictos. El rol del juez en los procesos ambientales con las normas del Acuerdo de Escazú. El Estado de Derecho ambiental. Doctrina Franciscana. Los DESCA y la Opinión Consultiva 23/2017. La Protección y tutela procesal de los vulnerables: Prólogo, Prefacio, Art.2 inc. e), art.4 inc. 5), art.5 incs. 3) y 4), art.6 inc.6), art.7 inc.14), art.8 inc.5) y art.10 inc. 2 e). Los principios de Maastricht sobre las generaciones futuras. El Cambio climático y litigación climática. Los Defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales: Art. 9 del Acuerdo Regional de Escazú y, Los derechos de la naturaleza. Crímenes ambientales y restauración.

<https://www.youtube.com/watch?v=6Z0keYpfA2Y>

Redes Sociales	
YouTube	313 visitas

**Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México (CIIS)**

El 11 de septiembre durante la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México (CIIS), donde se aprobó la integración del INFO CDMX en este mecanismo interinstitucional.

En el CIIS promoveremos acciones en materia de transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas para consolidar la igualdad sustantiva en la capital del país.



**El dilema de la libertad de expresión en el tema de la Violencia Digital y la Protección de Datos en línea (enfoque de menores de edad).**

Como parte de los Diálogos para el intercambio de saberes e inteligencia en violencia digital, ciberacoso escolar y Ley Olimpia, impartí la conferencia El dilema de la Libertad de expresión en el tema de la Violencia Digital y la Protección de Datos en línea (enfoque de menores de edad), el pasado 19 de septiembre, organizado por el Frente Nacional para la Sororidad.

Reflexionamos sobre algunos datos que muestran el crecimiento de los usuarios de internet y del tiempo que los usuarios pasan

en pantalla; por ejemplo, de acuerdo con la última Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) realizada por el INEGI y el IFT, señala que en México, el tiempo promedio de uso de internet por persona fue de 4.8 horas diarias. Lo anterior podría traducirse en que 72 días en un año, o bien, dos meses con trece días estamos viviendo en un mundo virtual, convirtiendo a este entorno en una realidad paralela al mundo físico y tangible.

El estudio Tus Datos nunca duermen de la consultora internacional DOMO edición 2022 señala que en un minuto se llevan a cabo: 5.9 millones de búsquedas en Google; se comparten 347 mil imágenes en Instagram o se publican 41 millones 666 mil mensajes de WhatsApp.

El aumento de uso de internet ha ocasionado que los problemas del entorno físico se trasladarán al entorno digital: Hoy en día tenemos conocimiento del primer caso de violación en el Metaverso; sabemos que a través de inteligencia artificial se generan imágenes denominadas Deep Fake, pero también se genera pornografía a través del uso de inteligencia artificial.



Nos referimos también a la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital, como un código de buenas prácticas, que se está impulsando desde la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT. Si bien la Carta no es vinculante, es la primera de un país latinoamericano que contempla los derechos en los entornos digitales como un código de buenas prácticas; representa un primer paso para el reconocimiento de los derechos digitales.

Finalmente analizamos la estructura de los 8 Capítulos en que se divide la Carta: Igualdad Digital. Libertades en el entorno digital. Derecho a la seguridad y protección de datos personales. Derechos a la participación, a la democracia y al buen gobierno digital. Derechos laborales. Derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y de atención prioritaria. Neuroderechos y Medios de defensa y derechos de las víctimas del delito cibernético, violencia digital y de violaciones a derechos humanos.

**8ª. Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Democracia y elecciones. Paradigmas de la justicia abierta.**

Presente en la inauguración de la 8ª. Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Democracia y elecciones. Paradigmas de la justicia abierta, que se llevó a cabo del 20 al 22 de septiembre y que incluyó presentaciones de libros, conversatorios, talleres y debates electorales en los cuales se expusieron distintas visiones sobre el proceso electoral 2024 en el que se habrán de elegir más de 200 mil cargos con más de 100 mil candidaturas. El acto inaugural corrió a cargo de: Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Magistrado de la Sala Superior del TEPJF; Jorge Mario Pardo Rebolledo, Ministro de la SCJN; Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral del INE; Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI; Felipe de la Mata Pizaña, Magistrado de la Sala Superior del TEPJF.



**Panel Ciberseguridad. La Defensa contra la pandemia más peligrosa en el entorno digital. Wired Summit 2023.**

Asistí a la Wired Summit 2023, donde participé en el Panel Ciberseguridad. La Defensa contra la pandemia más peligrosa en el entorno digital, el pasado 21 de septiembre.

Acompañado de Mauricio Sánchez Lemus, Asesor de contratos internacionales en White & Case, LLP; María Cristina Capelo, Encargada del área de Seguridad y Bienestar en Meta para LATAM; Judith Tapia, Gerente de Producto para el Consumidor para México Kaspersky; Salvador Valadés, Director Asociado para el Área de Defensa Operativa en AstraZeneca; moderados por Rosa Jiménez, reflexionamos sobre ciberseguridad, prevención y ética en el desarrollo de las TIC en el contexto de la pandemia.





**XX Aniversario de la Red Iberoamericana de Protección de Datos.**

Asistí al XX Aniversario de la Red Iberoamericana de Protección de Datos en la Ciudad de Antigua Guatemala, del 25 al 27 de septiembre. Durante el evento analizamos los logros, perspectivas y retos de la Red que preside el Pleno del INAI y que estuvo representado por Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI; el evento contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).



Cerramos los trabajos del XX Aniversario de la RIPD, firmando la declaratoria sobre neurodatos, en adhesión a la CJ/DEC. 01 (XCIX-O/21). Declaración del Comité Jurídico Interamericano de la OEA sobre Neurociencia, Neurotecnologías y Derechos Humanos: Nuevos desafíos jurídicos para las Américas, de agosto del 2021 y crear un grupo de trabajo sobre neurodatos, para analizar las bases jurídicas de los tratamientos en función de su finalidad, principios, límites y garantías aplicables en el marco de la normatividad de protección de datos personales al tratamiento de los neurodatos.



Durante el primer día analizamos el Reglamento de la RIPD para adaptarlos a las necesidades actuales de la Red, establecimos los mecanismos de renovación de Comité Ejecutivo y propusimos la creación de un grupo de trabajo para afrontar de manera conjunta el reto que enfrentan los países en torno a la violencia y la salud digital.



**Presentación del Decálogo de Protección de Datos Personales para Personas Adultos Mayores.**

Presente en la exposición del Decálogo de Protección de Datos Personales para Presonas Adultos Mayores, editado por el INAI en colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que se llevó a cabo 29 de septiembre.



El segundo día reflexionamos sobre los antecedentes de la red y los principales hitos. Abrimos los trabajos del 27 de septiembre moderando el Panel. Retos de cara al futuro para la protección de datos, donde escuchamos al neurobiólogo Rafael Yuste, ideólogo del proyecto Brain y The Neurights Foundation; a Beatriz de

Al hacer uso de la voz me refería al caso de don Carlos San Juan de Laorden, un doctor español retirado que tiene la enfermedad de Parkinson y que debido al temblor de sus manos se le dificulta pulsar los botones, para retirar dinero del cajero automático.

Cuando, en diciembre de 2021, su banco redujo las horas de atención en sucursal, le informaron que la única forma de contactar con un agente de servicio al cliente era hacer una cita a través de una aplicación que le parecía muy complicada; San Juan, de 78 años, no solo se sintió agobiado sino agraviado.

*“Con cortesía, me informaron que podía cambiar de banco si no estaba contento”, dijo. “Tengo mi dinero en el mismo banco desde hace 51 años, desde que me pagaron mi primer sueldo y molesta darse cuenta que el mundo digital nos ha deshumanizado hasta tal punto que la lealtad ya no vale para nada”.*

San Juan inició una petición en internet que tituló “Soy mayor, no idiota” con el argumento de que los bancos y otras instituciones deberían atender a todos los ciudadanos en lugar de marginar a los de más edad y más vulnerables de la sociedad en su intento por mudarse a los servicios en línea.

En dos meses, su petición reunió más de 610,000 firmas y atrajo la atención de los medios locales y al final obligó a los bancos y al gobierno de España a responder positivamente a su petición.



Lo anterior debe hacernos reflexionar que si bien el tránsito a los entornos digitales nos puede facilitar el acceso a muchos servicios, no debe implicar la deshumanización, ya que las aplicaciones digitales son una buena herramienta pero no dejan de ser solo eso.

El Decálogo presentar 10 recomendaciones dirigidas a las personas adultas mayores con el fin de ayudarlas a disminuir el riesgo de ser víctimas de vulneraciones de datos, así como de delitos conexos como fraudes y usurpación de identidad. El Decálogo ofrece información de cada uno de los numerales que contiene y se acompaña de imágenes y textos cortos que facilitan su comprensión y lectura.



<https://www.youtube.com/watch?v=BFKMEtazEno>

## Eventos Institucionales

### Taller Mujeres por la TRANSporencia y la Protección de sus Datos Personales.

Presente el 3 de julio en el Taller Mujeres por la TRANSporencia y la Protección de sus Datos Personales, que se llevó a cabo los días 3 y 10 de julio, cuyo objetivo fue el conocer y ejercer los derechos de acceso a la información y protección de datos personales de las mujeres trans, considerando sus intereses y necesidades de información.

El evento, que fue organizado por el Comisionado Ciudadano, Julio César Bonilla Gutiérrez, contamos con la participación de María Clemente García Moreno, Diputada Federal LXV Legislatura; Marco Antonio Temístocles Villanueva, Diputado Local del Congreso de la CDMX y, Ashera Elizabeth Cruz, Activista en Materia de Derecho Humanos Comunidad LGTBTTIQ+.



Durante mi intervención me referí al proceso de deconstrucción al que todas y todos debemos someternos para pensar diferente y que se haga posible el reconocimiento de derechos a la Comunidad LGTBTTIQ+.

Me referí entonces al recurso de revisión 10703/2021 que se presentó en contra del Instituto Nacional Electoral, derivado de una solicitud de acceso a la información en la que se le preguntó al INE sobre cuáles habían sido los partidos políticos que habían cumplido con las cuotas para la Comunidad LGTBTTIQ+ durante el proceso electoral 2020-2021; también se solicitaron los nombres de las personas candidatas; el principio por el contendían dichas personas y la lista por la que fueron postuladas.

Este recurso ejemplifica cómo a veces existe una aparente colisión de derechos, pues por un lado está el derecho a la información, pero por el otro está la protección de datos personales.

Explicué que efectivamente existe una acción afirmativa que se presenta en el caso de la cuota a favor de la población LGTTTIQ+ en materia electoral. En este sentido la orientación sexual es un dato personal sensible. Sin embargo, cuando se trata de una acción afirmativa existe además el derecho a saber de los votantes.

Redes Sociales	
YouTube	102 visitas



Tomando en cuenta lo anterior, el INAI resolvió en este recurso de revisión que, si bien se trata de un dato personal sensible, tendría que hacerse público al tratarse de una acción afirmativa ya que también está implicada la rendición de cuentas; ya que los ciudadanos tienen el derecho a saber si efectivamente los representantes populares están llevando una agenda en el ámbito legislativo a favor de la Comunidad LGTTTIQ+ que representan.

<https://www.youtube.com/live/1DUhrfGgA4?si=KXbPFddsog8Dv1oZ>

Redes Sociales	
YouTube	144 visitas
Facebook	123 vistas

**Publicación digital: Testimonio de mujeres: la utilidad de la información pública en nuestra Ciudad.**

Presentamos la publicación digital. Testimonio de mujeres: la utilidad de la información pública en nuestra Ciudad, resultado de la Segunda Edición del Concurso que lleva el mismo nombre y que se llevó a cabo en el año 2021.

Además del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, responsable del Concurso junto con la Dirección de Vinculación y Proyectos Estratégicos, nos acompañaron en este evento, que tuvo lugar el 6 de julio, Sheila Vásquez Camacho, Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México; Sonia Venegas Álvarez, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho de la UNAM y miembro del Comité Editorial del INFO CDMX.



La publicación da cuenta de las necesidades, demandas e intereses específicos de las mujeres en materia de acceso a la información pública en la Ciudad de México. En mi intervención, comenté sobre el objetivo del concurso que fue justamente, invitar a las mujeres a crear un relato sobre una experiencia personal que narrara de qué manera la información pública dada a conocer por los sujetos obligados de la CDMX resultó determinante para el ejercicio de otro u otros derechos humanos, como la salud, igualdad y no discriminación, justicia, educación o trabajo, por citar solo algunos.

Los tres primeros lugares fueron para: Hoteles feminicidas: la utilidad de lo público en lo íntimo, de Luz Mariana Rangel Grimaldo. Los mercados públicos existen porque resisten, de Norma Urbina Merino y, La testista y la pandemia, de Sharon Ocampo Arias.



Me referí al texto Hoteles feminicidas: la utilidad de lo público en lo íntimo, de Luz Mariana Rangel Grimaldo, que da muestra de cómo el uso del derecho de acceso a la información sirvió para hacer investigación útil.

<https://www.youtube.com/live/B9lnKjYN70?si=ieE9NUWPzHhJw-a0>

Redes Sociales	
YouTube	204 visitas
Facebook	131 vistas

**Semana de la Salud Física y Mental.**

Para el INFO CDMX resulta fundamental, la salud física y mental del personal del órgano garante de la Ciudad de México, y por ello organizamos la Semana de la Salud Física y Mental, que tuvo lugar del 10 al 14 de julio.



Durante esta semana se impartieron pláticas sobre nutrición y salud mental, además de pruebas diagnóstico integral; análisis de hemoglobina y lípidos; pruebas de papanicolaou y antígeno prostático, además de mastografías y sesiones de ejercicios diseñados para llevarse a cabo en los espacios laborales.



**Entrega del Reconocimiento Aliados por la Transparencia y la Privacidad.**

El 13 de julio estuve presente en la entrega del reconocimiento Aliados por la Transparencia y la Privacidad que en esta ocasión otorgamos a la Alcaldía Iztapalapa, encabezada por Clara Marina Brugada Molina.

Recordé que la Jornada por la Transparencia y la Privacidad que llevamos a cabo en 2022 en la Alcaldía Iztapalapa, fue una sesión histórica, porque fue la sesión pública en lo público más concurrida que ha tenido el INFO CDMX de todas las que se han realizado desde que decidimos llevar las sesiones del Pleno al espacio público, recorriendo así las diferentes alcaldías de la Ciudad de México.

Además de Clara Marina Brugada Molina, Alcaldesa de Iztapalapa; nos acompañaron en este reconocimiento, César Arnulfo Cravioto Romero, Senador de la República; Salvador Guerrero Chiprés, Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México; Marta Soledad Ávila Ventura, Diputada Local del Distrito 28 en Iztapalapa y, Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.



Mencioné que entregamos hoy el reconocimiento Aliados por la Transparencia, que son definidos en el artículo 121 de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México como sujetos obligados en materia de transparencia; pero cuando las instituciones logran el 100% en materia de transparencia el siguiente paso es ser aliados por la transparencia, a partir de acciones muy contundentes en materia de transparencia proactiva.

Al analizar los datos de las evaluaciones anuales realizadas a la Alcaldía Iztapalapa podemos ver que en la evaluación realizada en el año 2018, que se publicó en el 2019, alcanzó el 41.1% en materia de transparencia; en la evaluación realizada en el 2019 y publicada en el año 2020, la Alcaldía sube al 99% en materia de transparencia y llega al 100% en el año 2021; evaluación que ha mantenido hasta la fecha.

No solo se trata de evaluar sino también de lograr un acercamiento con la ciudadanía y prueba de ello es el Pleno en tu Plaza, que consiste en llevar al espacio público las sesiones semanas que llevamos a cabo las comisionadas y comisionados de este instituto.

El reconocimiento Aliados por la Transparencia representa también un compromiso para seguir esforzándonos por ofrecer a los ciudadanos herramientas que les permitan el uso pleno de los dos derechos que tutelamos: el de acceso a la información y el de la protección de datos personales.

<https://www.youtube.com/live/K09bkKEFMvo?si=BiOs1B7vZdMtMSNk>

Redes Sociales	
YouTube	277 visitas
Facebook	1,200 vistas

**Mesa de Diálogo. Transparencia en Observación Electoral.**

El 14 de julio asistí a la Inauguración de la Mesa de Diálogo. Transparencia en Observación Electoral, organizada por la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez y en la que participaron: Gloria Alcocer Olmos, Directora de Fuerza Ciudadana y de la Revista Voz y Voto; Dong Nguyen Huu, Experto Internacional en Observación Electoral; José Antonio García, Open Government Partnership; Miguel Ángel Lara Otaola, Senior Democracy Assessment de IDEA y, Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado ciudadano del INFO de la Ciudad de México

En su oportunidad recordé que en las historias de Herodoto existen tres personajes: Otones Megabyzo y Darío, que discuten sobre la mejor forma de gobierno; tocó a Otones defender la democracia y lo hizo diciendo que su nombre era el más hermoso de todos porque implicaba la igualdad de derechos.



Efectivamente en la democracia se encuentran dos aspectos fundamentales: por un lado, el proceso electoral y por el otro, el ejercicio de rendición de cuentas, que es parte del nombre del INFO de la Ciudad de México.

El derecho del acceso a la información y el derecho electoral tienen como punto de partida la misma fecha: el 6 de diciembre de 1977 se reforma a la Constitución es su artículo 41 y en su artículo 6to. El derecho de acceso a la información nace como una herramienta para fortalecer los procesos electorales y, desde entonces, han caminado de la mano y se nutren la una de la otra, porque como lo establece el artículo 1º constitucional, los derechos humanos son interdependientes y por ello la transparencia puede justamente fortalecer los procesos democráticos.



<https://www.youtube.com/live/TErBKj5CxKE?si=814JPCQ1zMgt6oX>

Redes Sociales	
YouTube	157 vistas
Facebook	54 vistas

**Tercer encuentro Apertura sin Excepción. Presentación de los Cuentos para la Niñez Indígena.**

Asistí a la inauguración del Tercer encuentro Apertura sin Excepción. Presentación de los Cuentos para la niñez indígena, que llevamos a cabo en las instalaciones del iNFO CDMX, el pasado 14 de agosto; evento organizado por María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX; en el que estuvieron también presentes: Luz María Mariscal Cárdenas, Comisionado del IDAIP y Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, a la distancia; Laura Ita de Andehui Ruiz Mondragón, Titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI); Claudia Walls, Directora de Once Niñas y Niños de Canal Once. (Virtual) y, Alejandra Moreno Buendía, Coordinadora y Editora de la Revista Isla de vapor.



Al hacer uso de la voz me referí a la importancia de difundir el Cuento Una Ciclovía para Paula, que se ha traducido en dos lenguas: náhuatl y mixe, gracias al apoyo de la SEPI. Mencioné que este cuento en particular se refiere al ejercicio del derecho de acceso a la información que puede y debe ser ejercido no solo por los adultos sino también por los niños, y esto gracias a que es un derecho que se ejerce sin tener que argumentar interés jurídico ni legítimo para ejercerse y esto, sin duda alguna lo hace un derecho muy noble que se encuentra plasmado en el artículo 6to, apartado A de nuestra Constitución.

<https://www.youtube.com/watch?v=7JKJ5tIevk4>

Redes Sociales	
YouTube	330 vistas

**Conversatorio La Transparencia y la Protección de Datos en tiempos de pandemia.**

Acompañé en la Ceremonia de apertura del Conversatorio La Transparencia y la Protección de Datos en tiempos de pandemia, que se llevó a cabo el pasado 17 de agosto, a Jesús Ofelia Angulo Guerrero, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX y a Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.

Al reflexionar sobre los efectos de la Pandemia COVID 19, no cabe duda que nos tomó a todos por sorpresa e implicó generar una respuesta ágil que se basó en la colaboración entre instituciones para poder seguir potencializando derechos; entre

ellos el derecho de acceso a la información y el de protección de datos personales, garantizados en nuestra Constitución.



Durante este conversatorio reflexionamos sobre el acompañamiento a la ciudadanía reflejado en el número de solicitudes de información; del trabajo y reconocimiento a las unidades de transparencia que, durante ese periodo, continuaron trabajando, garantizando estos derechos, pero adicionalmente, de cuáles son los retos futuros que tenemos en materia de acceso a la información y vinculados particularmente con la ciudad.

Reconocimos particularmente el trabajo que en materia de transparencia pero también de capacitación ha logrado la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, que cuenta con el reconocimiento 100% capacitado pero también con un porcentaje de 100 al ser evaluada en materia de transparencia y que, como quedó evidenciado en el conversatorio, durante la Pandemia de COVID 19 esta Secretaría fue ejemplo de transparencia pro activa junto con la Secretaría de Salud, ya que en la segunda parte de este evento contamos con la presencia de la Secretaria de esa dependencia, Olivia López Arellano.



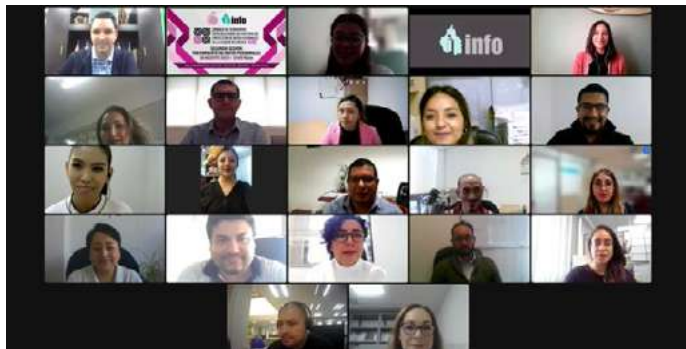
[https://www.youtube.com/live/cs5-CYz\\_i6U?feature=share](https://www.youtube.com/live/cs5-CYz_i6U?feature=share)

Redes Sociales	
YouTube	165 vistas

**Segunda Jornada de Seminarios Especializados sobre Protección de Datos Personales 2023 de la CDMX.**

En esta Segunda sesión de las Jornadas 2023 se abordó el tema Tratamiento de Datos Personales. El objetivo de estas jornadas fue analizar y discutir las herramientas teóricas y técnicas para el cumplimiento efectivo de la norma en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México. La sesión del 18 de agosto se dividió en dos grandes momentos: la Conferencia Magistral de Melisa Higuera Pérez, especialista en datos personas y un taller práctico coordinado desde la Dirección de Datos Personales del INFO CDMX.

Durante el evento inaugural en la que participaron personas servidoras públicas de diferentes sujetos obligados, recordamos que las jornadas de seminarios especializadas en materia de protección de datos personales han permitido actualizar y consolidar los conocimientos en materia de protección de datos.



<https://www.youtube.com/watch?v=UNXaPG4ldBQ>

Redes Sociales	
YouTube	308 vistas

**Presentación del libro. La Constitución de la Ciudad de México**

El Auditorio Benito Juárez del Congreso de la Ciudad de México fue el escenario donde llevamos a cabo, el pasado 21 de agosto, la presentación del libro La Constitución de la Ciudad de México; evento en que también estuvieron presentes Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX; Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX y César Iván Astudillo Reyes, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

La Constitución de la Ciudad de México es una obra que fue coordinada por el constitucionalista César Iván Astudillo Reyes y Julio César Bonilla Gutiérrez. Reflexionamos sobre lo innovador que resultó el texto Constitución de la CDMX, publicado el 5 de febrero de 2017, por su capacidad de reinterpretación de la Constitución Mexicana. Entre otras bondades, la Constitución de la CDMX da cuenta de su gran técnica legislativa, consta de 71 artículos, es un texto ordenado y bien articulado. Otro hecho innovador de la Constitución de la CDMX es su preámbulo, que inicia en náhuatl y que coadyuva a generar identidad entre los habitantes de la Ciudad de México.



<https://www.youtube.com/watch?v=nt8ipYCKprY>

Redes Sociales	
YouTube	142 vistas

**Ceremonia de Entrega de Reconocimientos 100% capacitados.**

Como cada año, reconocimos el esfuerzo de todas las instituciones que lograron capacitarse durante el 2022 e incentivar la profesionalización constante de los funcionarios de la Ciudad de México, mediante la entrega del Reconocimiento 100% capacitados.

Durante mi participación tuve la oportunidad de reconocer el trabajo de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebollos, responsable de las actividades de capacitación al interior del INFO CDMX, ya que gracias a su liderazgo durante el 2022 se crearon 3 nuevos cursos en modalidad virtual, para contar con un total de 7 cursos en esta modalidad, gracias a los cuales se han logrado capacitar 7,542 personas; adicionalmente se tienen 5 cursos en línea que han permitido a 25,399 personas profesionalizarse, en materia de transparencia, protección de datos personales y también en materia de archivos, dando un total de 32 mil 941 personas capacitadas.



Adicionalmente comentamos con la edición de los 8 manuales en cuatro temáticas relevantes elaborados por la Dirección de Capacitación y que ya son un producto de exportación, porque han sido solicitados, vía convenio de colaboración, por otros órganos garantes del Sistema Nacional de Transparencia; cabe señalar que estos manuales también están disponibles en formato digital y pueden ser descargados desde Atic, el Chat de la Transparencia del INFO CDMX.

En la ceremonia que tuvo lugar el 24 de agosto, se reconocieron los esfuerzos de capacitación, en el año 2022, de 89 sujetos obligados que recibieron el Reconocimiento 100% Capacitado y contamos con la presencia de Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; Estela Fuentes Jiménez, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; Fausto Manuel Zamora Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México; Patricia Avendaño Durán, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México; Patricia Avendaño Durán, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México; María de los Ángeles Arellano Luján, Secretaria General del Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal y, María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.

<https://www.youtube.com/live/OCjzyxjog0?si=IU8DdRIVh4XDyQgH>

Redes Sociales	
YouTube	694 vistas

**Inauguración del Datatón: Movilidad y Mujeres.**

Presente, vía remota, el 24 de agosto, en la ceremonia de Inauguración del Datatón: Movilidad y Mujeres, encabezada por María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, quien coordina desde el INFO CDMX los trabajos de apertura institucional.

Durante mi intervención reconocí que el derecho de acceso a la información tiene como premisas la capacidad de generar más información y esto es posible cuando los sujetos obligados la ponen a disposición en formatos abiertos; información útil que pueda servir para generar investigación o para prevenir situaciones relacionadas con la vulneración de derechos y en particular contra las mujeres.



[https://www.youtube.com/watch?v=ppQi\\_yPo23U](https://www.youtube.com/watch?v=ppQi_yPo23U)

Redes Sociales	
YouTube	170 vistas

**Informe de Cumplimiento, Acciones estratégicas para fortalecer al INFO CDMX.**

El 29 de agosto en la Biblioteca México presentamos el Informe de Cumplimiento, Acciones estratégicas para fortalecer al INFO CDMX. Agradezco el acompañamiento de los comisionados ciudadanos del Instituto, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Marina Alicia San Martín Rebollos y Julio César Bonilla Gutiérrez, de manera presencial y, a la distancia, de María del Carmen Nava Polina.

A más de 600 días de asumir el compromiso de presidente de Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México expuse los avances de las 47 acciones estratégicas para fortalecer al Instituto, a las que nos comprometimos al asumir el puesto, y en las que se ha avanzado de manera importante como se expuso en este ejercicio de rendición de cuentas.



<https://www.youtube.com/watch?v=5ksHORbuXWU>

Redes Sociales	
YouTube	129 vistas

**Conversatorio La Transparencia y la Rendición de cuentas en la Procuraduría de Justicia: Retos y Buenas Practicas.**

En las instalaciones del INFO CDMX dimos cuenta de la alianza entre el órgano garante capitalino y la Fiscalía de la CDMX, gracias a la cual se han concretado acciones que fortalecen la cultura de la legalidad y la rendición de cuentas, prueba de ello es que la Fiscalía, por tercer año consecutivo, tiene 100% en materia de transparencia.

En el evento, que tuvo lugar el 5 de septiembre, acompañamos a Ernestina Godoy Ramos, Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México; Irving Espinosa Betanzo, Magistrado de la Sección Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFOCDMX, organizador del conversatorio

Dimos cuenta de los retos que tenemos en materia de transparencia, combate a la corrupción y protección de datos personales y, abordamos, por ejemplo, el tema de las resoluciones en formato de lectura fácil.

Recordamos que al recibir el primer recurso de revisión solicitando la respuesta en formato de lectura fácil, ello implicó tanto para la Procuraduría de la CDMX como para el INFO aceptar el reto de trabajar en conjunto ya que fue una petición da cuenta de derecho que tiene los ciudadanos de entender el derecho, mediante el uso de un lenguaje sencillo.



Este esfuerzo se complementó con el diseño de resoluciones para grupos en situación de vulnerabilidad, como son las personas con alguna discapacidad o para pueblos y comunidades indígenas.



<https://www.youtube.com/watch?v=5BQK0RnRcrc>

Redes Sociales	
YouTube	238 vistas

**Conferencia El derecho a la privacidad: sus límites frente a la labor periodística. Taller para Periodistas edición 2023. Transparencia, Privacidad y Derechos Humanos en los Medios: cuidado y ejercicio.**

Participé en el Taller para Periodistas edición 2023. Transparencia, Privacidad y Derechos Humanos en los Medios: cuidado y ejercicio, que tuvo lugar el pasado 8 de septiembre, donde impartí la conferencia: El derecho a la privacidad: sus límites frente a la labor periodística, actividad organizada por la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, área a cargo de la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, Marina Alicia San Martín Reboloso y que contó también con la participación de Tobyanne Ledesma Rivera, Directora General del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México y,

Raquel Ramírez Salgado, Docente, tallerista y conferencista en derechos humanos y creadora del proyecto Escuela Feminista de Educación.

Abordamos conceptos como la libertad de expresión y el acceso a la información; sus fundamentos constitucionales plasmados en el artículo 6to., y el artículo 4to., de la Ley General de Transparencia, por citar solo algunos. Adicionalmente, analizamos la legislación en materia de protección de datos personales y privacidad, cuyo principal referente es la Constitución, artículo 6to. Apartado A, Fracción II y el artículo 16, párrafo segundo y el artículo 6to., de la Ley General de Protección de Datos Personales.



Es en este contexto jurídico que se mueve la posible colisión de estos dos derechos que son: la libertad de expresión por un lado y el de protección de los datos personales por el otro. Sin embargo, existe un margen de apreciación que permite a los periodistas determinar el interés público de la información sobre la vida privada.<sup>2</sup>



Los medios de comunicación deben poder decidir con criterios periodísticos la manera en la que presentan una información o cubren una noticia y contar con un margen de apreciación que les permita, entre otras cosas, evaluar si la divulgación de la información sobre la vida privada de una persona está justificada al estar en conexión evidente con un tema de interés público. Todo periodista –como cualquier otro particular– debe entregar su aviso de privacidad, solicitar el consentimiento, usarlos con finalidades específicas y de manera pertinente, conservarlos con las medidas de seguridad necesarias.

<sup>2</sup> Tesis 1a. CLIV/2013 (10a.), Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época, Libro XX, t. 1, mayo de 2013, pp. 559.

**Tercer Foro Internacional de Transparencia y Periodismo. Ruta Democrática 2024**

Presente en el Tercer Foro Internacional de Transparencia y Periodismo. Ruta Democrática 2024, que se llevó a cabo los días 11 y 12 de septiembre en el Museo Memoria y Tolerancia.

Durante el evento inaugural acompañé a Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI y Presidenta del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia; Abraham Montes Magaña, Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT; Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI; Marina Alicia San Martín Rebollos, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX y Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX y organizador del evento.

Al inaugurar el Foro, me referí a la importancia de la libertad para decidir, para poder investigar, acceder a la información y difundirla; de aquí que no sea casual que en el artículo 6to., de nuestra Constitución se haga referencia al derecho de acceso a la información y el 7mo., a la difusión de ideas. Recordé que el Derecho de Acceso a la Información se incorporó a nuestra Constitución en la reforma que tuvo lugar el 6 de diciembre de 1977, que fue una reforma político electoral, por eso resulta interesante que en la temática de este Foro esté contemplada la ruta democrática del 2024. Al reformar el artículo 6to., constitucional se incorpora el acceso a la información como un mecanismo para obtener información respecto a las propuestas que presentaban los partidos políticos y las y los candidatos; y no fue sino a golpe de sentencias y resoluciones como este derecho fue ganando su lugar, siendo hoy en día fundamental en la vida democrática de nuestro país.



Adicionalmente tuve la oportunidad de moderar la Mesa 1. Ética periodística y objetividad electoral ¿Cómo evitar la desinformación y manipulación de la información en las elecciones, el que participaron Martha Ramos, Directora General Editorial de El Sol de México; Leopoldo Maldonado Gutiérrez, Director Regional de la Oficina para México y Centroamérica de Artículo 19; Romina Román Pineda, Conductora de noticias en Grupo ACIR; Ignacio Rodríguez Reyna, Fundador del Portal Fábrica de Periodistas y, Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI.



<https://www.youtube.com/watch?v=SYKMAFp3LoU>

Redes Sociales	
YouTube	1,200 vistas

**Quinto Coloquio para la Reconstrucción Abierta Mundial: Riesgos y Cambio Climático**

En la Casa del Risco se llevó a cabo, el 14 de septiembre, el Quinto Coloquio para la Reconstrucción Abierta Mundial: Riesgos y Cambio Climático, en cuyo evento inaugural acompañé a María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana y coordinadora de las iniciativas de Estado Abierto en el INFO CDMX; Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta INAI y Presidenta del Consejo Nacional del SNT; Constanza Anahí River Pereira, Coordinadora de Políticas Públicas para la Prevención de Desastres del Centro Nacional de Prevención de Desastres del Centro Nacional de Prevención de Desastres; Esperanza Pita Larrañaga, Directora de Seguimiento y Evaluación en representación de Jabnely Maldonado Meza, Titular de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; Ana Lucía Hill, Directora de Yo Soy Protección Civil – La Iniciativa; Marina Alicia San Martín Rebollo, Comisionada del INFO CDMX y, a la distancia, María Teresa Treviño Fernández, Coordinadora de la Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia y Consejera Presidenta del Instituto Estatal de Protección de Datos Personales de Nuevo León y, Edgar Ruvalcaba Gómez, Coordinador de la Red Académica de Gobierno Abierto México.

En su oportunidad me referí a la importancia de la reconstrucción y puse como ejemplo el caso del Titanic y el de sus dos barcos hermanos: el Britanic y el Olympic. Cuando se hundió el Titanic fallecieron alrededor del 1,500 personas; cuando se hundió el Britanic, el número de pesonas que perdieron la vida fue de 30 y, años más tarde cuando se hundió el Olympic, únimente fallecieron 7 personas. Las diferencias en las cifras tienen que ver con las medidas de prevención que se tomaron con las dos últimas embarcaciones tras la tragedia del Titanic.

Traje a colación esta anécdota porque la historia tiende a repetirse: el sismo del 19 de septiembre de 1985 fue aterrador; se repite esta pesadilla el 9 de septiembre del año 2017 y, volvió a temblar el 19 de septiembre del 2022 y, seguramente volverá a temblar en la Ciudad de México; pero lo importante es preguntarnos qué tan preparados estamos como sociedad para enfrentar eventos similares; qué cultura de la prevención

tenemos en la Ciudad de México y, cómo esta se relaciona con el acceso a la información.

Sin duda alguna esfuerzos como este ponen el énfasis en la importancia de prevenir y también en la importancia de empezar a activar mecanismos de derecho de acceso a la información focalizados.



[https://www.youtube.com/watch?v=8\\_rwagVvKLM](https://www.youtube.com/watch?v=8_rwagVvKLM)

Redes Sociales	
YouTube	274 vistas

**Reunión virtual con Sujetos Obligados de la Ciudad de México.**

El pasado 18 de septiembre tuve la oportunidad de presentar, en sesión remota, a los sujetos obligados de la Ciudad de México dos herramientas tecnológicas que hemos implementado en el INFO CDMX, por un lado Atic, el Chat de la Transparencia y por otro, INTEGRA2, software de accesibilidad para portales institucionales.



**Simulacro Nacional 2023 en el INFO CDMX.**

Como cada 19 de septiembre, en el INFO CDMX participamos en el Simulacro Nacional 2023, logrando evacuar las instalaciones en 50 segundos. Replicar estos ejercicios es una responsabilidad y nos permite reflexionar en la importancia de generar una cultura de la prevención entre la ciudadanía.



**Taller Documento de Seguridad**

Dimos inicio al Taller Documento de Seguridad, organizado por la Dirección de Datos Personales, que tuvo lugar 19 de septiembre, en el INFO CDMX. El curso-taller, que tuvo una duración de dos horas, contó con una parte teórica donde se expuso la normativa existente en la materia y otra de carácter práctico que consistió en que los participantes elaboraran un documento de seguridad con la asesoría y apoyo del equipo de la Dirección de Datos Personales del Instituto, encabezados por Gabriela Magdaleno.



**Conferencia Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital. Taller Virtual Derechos y Riesgos Digitales 2023.**

Impartí la Conferencia Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital, en el marco del Taller Virtual Derechos y Riesgos Digitales 2023, que se llevó a cabo el 20 de septiembre. Tras recordar que de acuerdo con datos de uso de internet y del tiempo que en promedio pensamos en pantalla, resulta evidente que hemos trasladado buena parte de nuestra vida a los entornos digitales; revisamos qué son los derechos digitales, entendidos como derechos humanos llevados al mundo digital; este último debe ser un reflejo del mundo físico, de ahí la necesidad de protegerlos.



En este sentido, la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital tiene la naturaleza jurídica de ser una guía de buenas prácticas y, por lo tanto, no es obligatoria. Sin embargo, lo que se busca es que los sujetos obligados la adopten e incorporen en su normativa. Asimismo, se pretende que las personas usuarias de Internet conozcan sus derechos digitales, cómo ejercerlos y cómo protegerlos.



La Carta sigue las mejores prácticas a nivel nacional e internacional, destacando prácticas de la Unión Europea, Francia, España, Chile, así como del Sistema Interamericano y de la Organización de las Naciones Unidas.

En la redacción, revisión y realización de observaciones, participaron Comisionadas y Comisionados nacionales y locales de los órganos garantes, así como instituciones públicas, como el Instituto Federal de Telecomunicaciones, y la sociedad civil, tanto personas en lo individual, como asociaciones nacionales e internacionales de España, Chile, Argentina, entre otros y contiene 39 derechos digitales, divididos en 9 capítulos,



<https://www.youtube.com/watch?v=M3Zsp4NLSL0>

Redes Sociales	
YouTube	89 vistas



Entrevistas.

La Crónica de Hoy.

El 23 de agosto se publicó la conversación que tuve con el periodista Jorge Aguilar donde expuse la importancia del papel que juegan los organismos constitucionales autónomos para el desarrollo de la democracia, en particular, el INFO CDMX, que tutela el derecho de acceso a la información que hoy, gracias a la Plataforma Nacional de Transparencia y a herramientas tecnológicas como Atic, el chat de la Transparencia, desarrollado con herramientas de IA por el área de Tecnologías del Instituto, buscamos que la ciudadanía fácilmente pueda tener acceso a la información pública.

Entrevista con NoticiasW.

En vivo, el 31 de agosto, con Verónica Méndez de NoticiasW, de WRadio, conversamos sobre Atic, el Chat de la Transparencia, herramienta que usando IA pretende que la ciudadanía fácilmente pueda tener acceso a la información pública.



12 | Metrópoli |

ATIC, la inteligencia artificial que "abre las puertas" de los derechos a capitalinos

Article snippet from Metrópoli featuring a photo of Rodrigo Guerrero García and a QR code for ATIC. The text discusses the use of artificial intelligence to facilitate access to public information through a chatbot.

Entrevista con Justicia TV

El 13 de septiembre participé en el programa Justicia TV, canal del Poder Judicial de la Federación; en entrevista para el segmento Exprésate Libre que dirige el periodista Juan Carlos González, nos referimos a la inteligencia artificial como herramienta útil para la impartición de justicia y para el acceso a la información pública; además de presentar Atic, el Chat de la Transparencia desarrollado por el área de tecnologías del INFO CDMX.

Conversamos también sobre el buscador de resoluciones que se integró al Portal de INFO CDMX; se trata de un buscador que permite, mediante IA, realizar búsquedas de resoluciones aprobadas. La implementación del buscador ha significado un ajuste progresivo en las carátulas de las resoluciones para que el sistema pueda ubicar la información mediante el uso de palabras clave.



https://twitter.com/i/status/170205621685838666

SUBE Y BAJA

Aristides Rodrigo Guerrero Comisionado de InfoCDMX

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México desarrolló una nueva aplicación móvil con la que los ciudadanos podrán acceder en tiempo real a reglamentos, presupuestos e información pública.

Entrevista con SectorFM.com

El 21 de septiembre, el conductor Gerardo Vilella Gaytán del Programa SectorFM.com me entrevistó en torno al uso de la inteligencia artificial y el acceso a la información pública. En este sentido comenté que el INFO CDMX lanzó Atic, el Chat de la Transparencia, desde el cual se pueden hacer preguntas a las autoridades de la CDMX, como por ejemplo, ¿cuánto gana un diputado?

Funciona con inteligencia artificial y usa la plataforma de WhatsApp; tiene la función de acercar la cultura de la

transparencia, acceso a la información y protección de datos personales a todas las personas.

El desarrollo no representó ninguna erogación para el Instituto ya que fue implementado por personal del área de tecnologías de la información del INFO CDMX.

Conversamos también sobre el buscador de resoluciones que se integró al Portal de INFO CDMX; un buscador que permite, mediante IA, realizar búsquedas de resoluciones aprobadas. La implementación del buscador ha significado un ajuste progresivo en las carátulas de las resoluciones para que el sistema pueda ubicar la información mediante el uso de palabras clave.



### LA SILLA ROTA

Columna de Opinión

“Una nueva generación de abogadas y abogados”.

Firma. Aristides Guerrero García.

Fecha. 23 de agosto.

<https://lasillarota.com/opinion/columnas/2023/8/23/una-nueva-generacion-de-abogadas-abogados-444232.html>

### EL HERALDO DE MÉXICO

Transparencia 5.0

“El derecho a entender el derecho”.

Firma. Aristides Rodrigo Guerrero García.

Fecha. 7 de septiembre.

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2023/9/7/el-derecho-entender-el-derecho-536438.html>

### LA SILLA ROTA

Columna de Opinión

“El chupón digital”.

Firma. Aristides Guerrero García.

Fecha. 27 de septiembre.

<https://lasillarota.com/opinion/columnas/2023/9/27/el-chupon-digital-449669.html>

## Aportaciones Editoriales.

### EL HERALDO DE MÉXICO

Transparencia 5.0

“Abogacía e Inteligencia Artificial”.

Firma. Aristides Rodrigo Guerrero García.

Fecha. 12 de julio.

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2023/7/12/abogacia-inteligencia-artificial-521330.html>

### LA SILLA ROTA

Columna de Opinión

“Hollywood y la Inteligencia Artificial”.

Firma. Aristides Guerrero García.

Fecha. 26 de julio.

<https://lasillarota.com/opinion/columnas/2023/7/26/hollywood-la-inteligencia-artificial-439943.html>

### EL HERALDO DE MÉXICO

Transparencia 5.0

“El ChatGPT de la Transparencia”.

Firma. Aristides Rodrigo Guerrero García.

Fecha. 10 de agosto.

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2023/8/10/el-chatgpt-de-la-transparencia-529168.html>

# **III. Actividad del Sistema Nacional de Transparencia.**



**Eventos en Comisiones del SNT.**

**Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social 2023.**

Presente en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, que tuvo lugar el 7 de julio del 2023. Durante la sesión se presentaron los avances del Manual de Lenguaje Ciudadano del SNT, sobre este punto se acordó realizar una reunión de la mesa de trabajo para solventar las observaciones presentadas por los miembros.

Adicionalmente se propuso la creación del Foro Temático sobre Gobierno Abierto, solicitando el apoyo de los miembros de esta comisión para su realización.



<https://www.youtube.com/watch?v=ytd2Ke9Z7cY&t=2983s>

**Foro de Análisis y Diagnóstico del CONAIP-SNT.**

Presente en el Foro de Análisis y Diagnóstico del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia que tuvo lugar el 11 de agosto y cuyo objetivo es contribuir a fortalecer la CONAIP-SNT.



**Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social 2023.**

Presente en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, que tuvo lugar el 24 de agosto del 2023. Durante la sesión se aprobó el Manual de Lenguaje Ciudadano del SNT, así como la distribución de temas para la elaboración del Documento Orientador de Identidad

y Ciudadanía Digital, el cronograma de fechas de entrega respectivo y de reuniones de trabajo.



[https://www.youtube.com/watch?v=6zqKuW0xO\\_M](https://www.youtube.com/watch?v=6zqKuW0xO_M)

**Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.**

Presente en la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, que tuvo lugar el 31 de agosto del 2023.

Durante esta sesión se llevó a cabo la presentación de los Lineamientos para Garantizar el Funcionamiento de los Plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas que fueron aprobados y remitidos por parte de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), encabezada por Salvador Romero Espinosa y Pedro Antonio Rosas Hernández, Coordinador y Secretario de dicha Comisión.

Durante la sesión se acordó remitir los Lineamientos para garantizar el funcionamiento de los Plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas, a la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, para que esta en conjunto con todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, ya sea actuando estos en Pleno de sus Organismos Garantes o en lo individual, así como con la participación de las Instituciones Federales, puedan llevar a cabo la discusión, deliberación, análisis y dictamen, para generar una propuesta, que considere las opiniones, comentarios y/o posicionamiento de todos.



<https://www.youtube.com/watch?v=hMO3rgCJAEo>

## Coordinación de la Comisión de Protección de Datos Personales

### Ruta de la Privacidad. Estado de Chiapas

El 7 de julio en la Ciudad de Chiapas inauguramos la Ruta de la Privacidad, en las que abordamos la protección de los datos personales en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Ruta de la Privacidad en Chiapas se orientó al cuerpo policial de la Secretaría de Seguridad y Policía del Estado de Chiapas y las Direcciones Municipales de Policías y de Tránsito de Estado de Chiapas, para promover la protección de datos personales en el ejercicio de sus funciones.

Acompañé en el acto inaugural a Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI y del CONAIP-SNT (a la distancia); Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI; Hugo Alejandro Villar Pinto, Comisionado Presidenta del ITAIP Chiapas; María de Lourdes Ortíz Basurto, Comisionada Ciudadana del ITAIGro.; Gabriela del Socorro Zepeda Soto, Comisaria General de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas.

La Ruta de la Privacidad es un ejercicio federalismos cooperativo en el que damos importancia al derecho a la protección de datos personales, que cada día cobran mayor relevancia.

En esta ocasión ofreció la Conferencia Magistral Juan Ignacio Belbis, Coordinador de Comunicación y Comunidad de la Iniciativa Latinoamericana de Datos Abiertos., con el tema: La protección de datos y el desarrollo sostenible



Adicionalmente participé en el Panel. La Protección de Datos Personales en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, junto con Marlene Marisol Gordillo Figueroa, Comisionada del ITAIP, Chiapas; Raúl Ríos Trujillo, Jefe del Departamento de Publicaciones de la UACH.; Areml Grissel González Ruiz, Directora de derechos económicos, sociales y culturales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; César Manuel Vallarta Paredes, Director General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público; moderados por Jesús David Pineda Carpio, Comisionado del ITAIP Chiapas.

Conversamos sobre el vertiginoso avance de la tecnología en el replanteamiento de los desarrollos en torno a la privacidad, como lo demuestra el estudio Tus Datos nunca duermen de la consultora internacional DOMO edición 2022 señala que en un minuto se llevan a cabo, por ejemplo, 5.9 millones de búsquedas

en Google; se comparten 347 mil imágenes en Instagram o bien, se publican 41 millones 666 mil mensajes de WhatsApp.

Nos referimos a las Deep fake de fotos con carácter pornográfico y a la violencia digital, subrayando el caso de Olimpia Coral sucedido en la ciudad de Huachinango, Puebla. Expuso el testimonio de lo que Olimpia vivió y como recibió todo el apoyo de su madre, quien al conocer del evento, le dijo finalmente:

Lucha mi amor, porque lo que te hicieron no está bien y no debes rendirte ni sentirte mal, no debes esconderte como si fueras una delincuente porque no hiciste un crimen, vergüenza me hubiese dado ver de ti un video robando, maltratando a un animalito o algo que nos dañe a todos, pero tu cuerpo desnudo mi vida NO ES NADA MALO.



Reflexionamos sobre la Ley Olimpia, que debe entenderse como un conjunto de reformas realizadas a los Códigos Penales, de las entidades federativas, así como a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (noviembre de 2019). También nos referimos a la Ley Ingrid, como otro ejemplo de cómo a golpe de sentencias se ha tenido que ir adecuando la ley para fortalecer la protección de los derechos de las víctimas y combatir la violencia de género mediático.

<https://www.youtube.com/watch?v=ZRJeT3Ggr1c>

Redes Sociales	
YouTube	146 vistas
Facebook	122 vistas

### Ruta de la Privacidad. Estado de Colima

El 4 de agosto en la Ciudad de Colima inauguramos la Ruta de la Privacidad, en las que abordamos la protección de los datos personales en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura.

Acompañé en el acto inaugural a Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI y del CONAIP-SNT (a la distancia); Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI; Isela Guadalupe Uribe Alvarado, Contralora General del Estado, en representación de la Gobernadora del Estado de Coliman, Indira Vizcaino Silva; Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu, Comisionado Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL); Priscila García Delgado, Presidenta de la Comisión Anticorrupción y Transparencia Gubernamental del H. Congreso del Estado; Mariela del Carmen Huerta Guerrero, Coordinadora de la Región Centro Occidente del Sistema Nacional de Transparencia y y Comisionada del IACIP

Guanajuato. (Virtual); Elba Abigail Morales Venegas, Directora de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Universidad de Colima, en representación del Rector de la Universidad de Colima, Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño) y, Jéssica Cristina Romero Michel, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima.



<https://www.youtube.com/watch?v=3ovALkjfAHg>

En esta ocasión ofreció la Conferencia Magistral Alejandro Londoño Congote, Asesor de la Delegatura para la Protección de Datos Personales Superintendencia de Industria y Comercio.



Presente en la Mesa. La Protección de Datos Personales en el ámbito de los Derechos Digitales, junto con Jéssica C. Romero Michel, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima; Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado del INFO CDMX y Miguel Novo Gómez, Director General de Protección de Datos y Sanción en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INAI; moderados por Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu, Comisionado Presidenta del INFOCOL.

Abordé la importancia de la protección de nuestros datos personales en un mundo cada vez más virtualizado que, además, nos pone el reto de hacer efectivos los derechos en el ámbito digital.

Redes Sociales	
YouTube	163 vistas
Facebook	184 vistas

**Ruta de la Privacidad. Estado de México**

El 10 de agosto en el Estado de México inauguramos la Ruta de la Privacidad, en las que abordamos la protección de los datos personales en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

En el acto inaugural estuvo Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI y del CONAIP-SNT, quien nos acompañó a la distancia; Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI; Miguel Ángel Ramírez Ponce, Presidente Municipal de Lerma; José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del INFOEM; Sharon Morales Martínez, Secretaria Técnica de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT y Comisionada del INFOEM; Gustavo Parra Noriega, Comisionado del INFOEM; Rosario Mejía Ayala, Comisionada del INFOEM y, Guadalupe Ramírez Peña, Comisionada del INFOEM.

En esta ocasión ofreció la Conferencia Magistral Odra Zúñiga Becerra, Experta nacional e internacional en Derecho Informático y Tecnologías de la Información y académica del Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Adicionalmente, Crispin Amador Ramírez y Oswaldo Galicia Calderón presentaron las Guías de Protección de Datos Personales en lenguas de los Pueblos Originarios de México.



<https://www.youtube.com/watch?v=RPe8fjN-qSc>

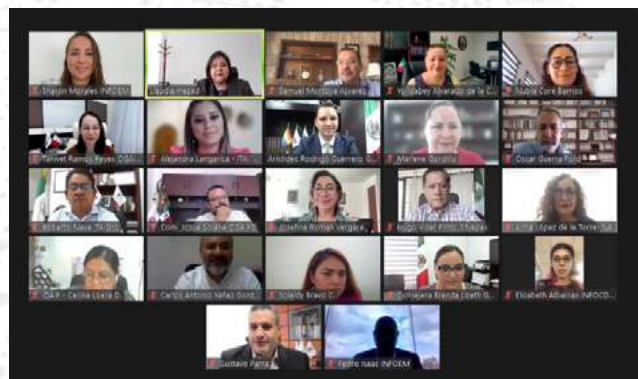


Redes Sociales	
YouTube	665 vistas

**Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.**

El 21 de agosto celebramos la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT del 2023, durante la cual aprobamos la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital.

Participé también en el Panel Importancia de la Protección de Datos Personales para las niñas y niños, junto con Gustavo Parra Noriega, Comisionado del INFOEM; Guadalupe Ramírez Peña, Comisionada del INFOEM; César Manuel Vallarta Paredes, Director General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público del INAI y, Sharon Morales Martínez, Secretaria Técnica de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT y Comisionada del INFOEM como moderadora.



Subrayé, durante mi intervención, la importancia de la protección de los datos personales de los menores en un mundo cada vez más virtualizado que reclama un trabajo cercano en las escuelas sobre cómo proteger las identidades y datos personales de las niñas y niños mexicanos.

Adicionalmente propusimos la realización del Congreso Los Derechos del Futuro, así como el Taller Nacional Ley Olimpia y Violencia Digital, en coordinación con el Frente para la Sororidad y Olimpia Coral, finalmente informamos de los avances de la Ruta de la Privacidad e invitamos a los miembros a seguir los eventos y a sumarse a esta iniciativa de la Comisión de Protección de Datos Personales.







<https://www.youtube.com/watch?v=Kmw11JjkM2M&t=2739s>

**Ruta de la Privacidad. Estado de Querétaro**

El 25 de agosto en el Estado de Querétaro inauguramos la Ruta de la Privacidad, en la Universidad Anáhuac, donde abordamos la protección de los datos personales en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Acompañé en el acto inaugural a Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI y del CONAIP-SNT, quien nos acompañó a la distancia; Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI; Javier Marra Olea, Comisionado Presidente del INFO Qro., y Luis Eduardo Alverde Montemayor, Rector de la Universidad Anáhuac de Querétaro.

La Ruta de la Privacidad es un ejercicio federalismos cooperativo. En esta ocasión ofreció la Conferencia Magistral Ximena Puente de la Mora, Miembro externo del Grupo de Expertos del Banco Mundial.



Participé también en el Panel. Los retos de la Privacidad y Seguridad en el acceso a la Justicia, junto con Luis Ricardo Sánchez Hernández, Director General de Normatividad y Consulta del INAI; Mariela Ponce Villa, Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura y, Juan Martín Granados Torres, Asesor de Políticas Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



**Ruta de la Privacidad. Estado de Jalisco**

El 1º de septiembre en el Estado de Jalisco inauguramos la Ruta de la Privacidad, donde abordamos la protección de los datos personales en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Encabezó el acto inaugural, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI y del CONAIP-SNT, quien nos acompañó a la distancia; Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI; Salvador Romero Espinosa, Comisionado Ciudadano

del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI); Luis Eduardo Alverde Montemayor, Rector de la Universidad Anáhuac de Querétaro; Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI y Pedro Antonio Rosas Hernández, Comisionado Ciudadano del ITEI.



<https://www.youtube.com/watch?v=UtJLhidiyOU>

Redes Sociales	
YouTube	164 vistas
Facebook	81 vistas

En esta ocasión ofreció la Conferencia Magistral Ana Tokhadze, Jefa de Relaciones Internacionales, Analytics y Departamento de Desarrollo Estratégico. Personal Data Protection Service de Georgia.



Participé en el Panel. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, junto con Salvador Romero Espinosa, Comisionado Ciudadano del ITEI; Ximena Puente de la Mora, Miembro externo del Grupo de Expertos del Banco Mundial (External Panel Reviewer Member of Data Privacy, World Bank) y Consultora de Protección de Datos, Transparencia y Privacidad; Miguel Novoa Gómez, Director General de Protección de Derechos y Sanción del INAI y como moderador, Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del IMAIP y Coordinador de los Organismo Garantes de las Entidades Federativas del SNT.



# Conclusión.

Resulta fundamental destacar el continuo compromiso de la Presidencia del INFO CDMX con la transparencia, la protección de datos personales, el acceso a la información y la rendición de cuentas en todas nuestras acciones. Durante el período informado, se han llevado a cabo una amplia gama de actividades que, como se precisó al inicio del presente, abarcan tres esferas clave: la actividad cuasijurisdiccional, la actividad institucional y nuestra participación al interior del Sistema Nacional de Transparencia.

En el ámbito de la actividad cuasijurisdiccional, hemos atestiguado la importancia de nuestra labor en la resolución de recursos de revisión que tienen por objetivo salvaguardar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. Cada decisión tomada, basada en el análisis de los hechos expuestos por las partes y con estricto apego a la legislación aplicable, refleja nuestro compromiso, además, con la justicia, la equidad y los principios democráticos que rigen nuestro Estado. Durante este período, hemos enfrentado grandes desafíos, pero también hemos celebrado numerosos logros que han beneficiado a la ciudadanía.

Por otro lado, nuestra actividad institucional ha sido fundamental para fortalecer a nuestro Instituto y garantizar que estemos a la altura de las demandas y expectativas cambiantes de la sociedad. Hemos implementado estrategias efectivas para mejorar la eficiencia, la transparencia y la integridad en el ejercicio de nuestras facultades y atribuciones. Así, los avances logrados no solo han impulsado nuestra capacidad de atención y de respuesta a las demandas sociales, sino que también han contribuido a una mayor confianza ciudadana.

Finalmente, la actividad dentro del Sistema Nacional de Transparencia ha sido un componente esencial de nuestra misión, pues a partir de ella hemos impulsado la promoción de la apertura, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, con base en una democracia sólida y participativa. En este sentido, cabe señalar que nuestra colaboración con otros sujetos obligados ha permitido un intercambio valioso de experiencias y buenas prácticas, fortaleciendo aún más la cultura de la transparencia y de la privacidad en nuestra sociedad.

A pesar de los desafíos que hemos enfrentado en cada uno de estos rubros, hemos demostrado nuestro compromiso con la mejora continua. Este informe de labores es un reflejo de nuestra determinación de mantener y fortalecer estos valores en los años venideros.

No resta más que agradecer a las personas trabajadoras del INFO por su apoyo constante y su contribución a nuestros esfuerzos, además de dejar en claro que, en un mundo en constante cambio, donde el auge de las tecnologías de la información y comunicación han cobrado un papel cada vez mayor en las interacciones sociales, económicas, culturales y personales, estamos listos para afrontar los desafíos y las oportunidades que el futuro nos depara.

# info

